

Línea Directa Aseguradora S.A.

Compañía de Seguros y Reaseguros
(C0720)



línea directa

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia A 31 de Diciembre de 2016



Tres Cantos, 16 de Mayo de 2017

La información contenida en este documento es confidencial y propiedad de Línea Directa Aseguradora, S.A. de Seguros y Reaseguros, y no podrá ser utilizada ni revelada sin autorización expresa y por escrito de la misma. Todos los derechos son reservados, incluyendo los de duplicación, reproducción, uso o acceso al contenido de esta documentación, o cualquier parte de la misma. Ninguna parte de este documento puede ser transferida a terceros, ser procesada, reproducida, distribuida o utilizada para su publicación sin el permiso escrito de Línea Directa Aseguradora.

INDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO	3
2. ACTIVIDAD Y RESULTADOS	7
2.1. ACTIVIDAD	7
2.2. RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN	8
2.3. RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES	9
2.4. RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES	10
2.5. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN.....	10
3. SISTEMA DE GOBIERNO	10
3.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBIERNO	10
3.2. APTITUD Y HONORABILIDAD	13
3.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS	14
3.4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO	16
3.5. FUNCIÓN ACTUARIAL	19
3.6. FUNCIÓN AUDITORÍA INTERNA	19
3.7. EXTERNALIZACIÓN	20
3.8. OTRA INFORMACIÓN	21
4. PERFIL DE RIESGO.....	21
4.1. APETITO, LÍMITE Y EXPOSICIÓN AL RIESGO	21
4.2. RIESGO DE SUSCRIPCIÓN	23
4.3. RIESGO DE MERCADO	25
4.4. RIESGO DE CRÉDITO.....	27
4.5. RIESGO DE LIQUIDEZ	27
4.6. RIESGO OPERACIONAL	28
4.7. RIESGO REPUTACIONAL	28
4.8. RIESGO LEGAL	28
4.9. IDONEIDAD DE LAS INVERSIONES.....	28
5. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA.....	30
5.1. ACTIVOS.....	30
5.2. PROVISIONES TÉCNICAS	35
5.3. OTROS ELEMENTOS DE PASIVO	38
6. GESTIÓN DEL CAPITAL	39
6.1. FONDOS PROPIOS.....	39
6.2. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO	43
7. ANEXOS	45
7.1. PRINCIPALES CONCEPTOS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS	45
7.2. PLANTILLAS DE INFORMACIÓN	46

1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente **INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA ("ISFS")** correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 es un informe anual que la Entidad emite según los requerimientos del régimen de solvencia II (normativa comunitaria de los artículos 292 a 298 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, y su Anexo XX, así como en la normativa nacional, principalmente en el capítulo III del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras).

La **ESTRUCTURA DE CONTENIDOS** requeridos por la normativa descrita en el párrafo anterior es la siguiente:

Temas	Contenidos
Actividad y Resultados	Información básica de la Entidad y un resumen de los resultados de la actividad detallada por líneas de negocio en el período del informe.
Sistema de Gobierno	Información de la estructura organizativa de la Entidad, con descripción de la estructura de Comités, y sus responsabilidades para gestionar los riesgos.
Perfil de riesgo	Información sobre el perfil de riesgo de la Entidad e información cualitativa y cuantitativa sobre los riesgos a los que hace frente.
Valoración a efectos de solvencia	Descripción de las diferencias de valoración del balance de solvencia y de los estados financieros. También se informa sobre hipótesis y metodologías utilizadas para la obtención del balance a efectos de solvencia.
Gestión del capital	Información sobre el capital requerido a efectos de solvencia y su comparación con los fondos admisibles para determinar la posición de solvencia de la Entidad.

El ISFS es un informe destinado a cualquier interesado que la Entidad publicará en su página web.

ACTIVIDAD Y RESULTADOS

En el ejercicio 2016 la Entidad ha alcanzado unas primas imputadas netas de reaseguro de 704 millones de euros, que supone un 6,84% de aumento con respecto al ejercicio anterior.

El número de pólizas se ha incrementado en un 8,44% respecto a 2015 alcanzando la cifra de **2,57 millones de pólizas en cartera**.

El resultado de la cuenta técnica del seguro de no-vida presenta un beneficio de 117,6 millones de euros, lo que representa una disminución del 3,53% con respecto al beneficio obtenido en 2015, debido fundamentalmente a un repunte de la siniestralidad, la cual ha sido compensada por el buen comportamiento de las primas y la política de contención de gastos llevada a cabo por la Entidad. En el ejercicio 2016, la siniestralidad neta de reaseguro es de 69,64%, en tanto que en el ejercicio 2015 fue de 67,70%.

En las líneas de **negocio de automóviles** la facturación ha alcanzado los 656,8 millones de euros, lo que supone un incremento del 7,7% respecto del año anterior.

La línea de **negocio de hogar** en el ejercicio 2016, noveno año de actividad, ha alcanzado una facturación por primas de 78,2 millones de euros lo que ha supuesto un incremento del 12,3% respecto del año anterior. Asimismo, en 2016 se inicia la línea de

negocio de Asistencia, el cual ha supuesto una contribución al resultado de la cuenta técnica de 1,2 millones de euros.

SISTEMA DE GOBIERNO

El sistema de gobierno de los riesgos en la Entidad se organiza en tres líneas de defensa que hace que el **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN** conozca y administre los riesgos y ejerza sus funciones de dirección, administración y control de la Entidad, con los límites establecidos en la Ley de Sociedades de Capital y a través de la **COMISIONES DE AUDITORIA, CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO**, y el apoyo de la **COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**. Junto con la primera línea de defensa que lo constituyen las áreas operativas, se encuentra la segunda línea formada por las cuatro funciones clave, entre las cuales, la función de gestión de los riesgos está **DESCENTRALIZADA** en diferentes áreas de la Entidad y en una estructura de Comités. La tercera línea de defensa lo conforma la función de auditoría interna que se encuentra externalizada en la Auditoría Interna del Grupo Bankinter, accionista de la Entidad.

El sistema de gobierno implementado en la Entidad que comprende la estructura organizativa y los sistemas de gestión de riesgos y control interno se considera que es efectivo y sirve de soporte óptimo a los objetivos estratégicos de la Entidad, asegurando que el Consejo toma decisiones de negocio con una perspectiva completa de los impactos en la exposición al riesgo y dentro de los límites marcados por su apetito al riesgo.

PERFIL DE RIESGO

La Entidad desde el inicio de su actividad en 1995 ha mantenido unas **señas de identidad propias basadas en el crecimiento orgánico, la apuesta por la tecnología e innovación** así como por el canal directo. El objetivo de crecimiento del negocio durante estos años ha llevado a la Entidad a situarse por encima de los 700 millones de volumen de primas y más de 2 millones de pólizas. Este objetivo de crecimiento en volumen se ha visto acompañada por un objetivo de rentabilidad, el cual se ha conseguido a través de una política de suscripción rigurosa, una política de inversiones prudente y una política de contención de los gastos operativos, entre otras.

Además, la Entidad cuenta con la autorización para la aplicación de un parámetro específico en el riesgo de prima en la línea de negocio de automóviles/otras garantías en 2014 y se está utilizando en el cálculo del capital de solvencia obligatorio (CSO), que a 31 de diciembre de 2016 presenta la siguiente composición

Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)	
(En miles de euros)	
Riesgo de Suscripción	149.771
Riesgos de Mercado	82.656
Riesgo de Contraparte	15.468
Diversificación	(51.303)
Capital de Solvencia Obligatorio Básico (CSOB)	196.592
Riesgo Operacional	21.112
Ajuste por impuestos diferidos	(54.426)
Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)	163.278

VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

En el siguiente cuadro se presenta la comparación de los activos, pasivos y fondos del balance de solvencia y de los estados financieros a 31 de diciembre de 2016.

ACTIVO, PASIVO Y FONDOS DISPONIBLES		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Total Activos	1.129.934	1.158.356
Total Pasivos	752.853	882.018
Total Fondos Propios Disponibles	377.081	276.339

Las principales diferencias que hacen que los fondos disponibles a efectos de solvencia se incrementen en 100.742 miles de euros respecto de los fondos propios de los estados financieros se corresponden a:

En los **ACTIVOS** no existen diferencias significativas de valoración, ya que la cartera de inversiones, que es la categoría con más peso en el activo del balance se valora a valor de mercado en ambos casos. Los intangibles y gastos de adquisición se eliminan del activo del balance de solvencia y en sentido contrario se adicionan las plusvalías de los inmuebles y las participaciones en filiales que no se computan en el balance de los estados financieros.

En los **PASIVOS**, las diferencias surgen, principalmente de la valoración de las provisiones técnicas:

- La provisión de prima no consumida de los estados financieros se elimina del balance de solvencia y es sustituida por la provisión de primas.
- Las provisiones para siniestros de los estados financieros se calculan en el balance de solvencia según la mejor estimación (Best Estimate) con descuento de los flujos según la estructura de tipos de interés libres de riesgo y con incertidumbre a un año.
- En el balance de solvencia se incluye el margen de riesgo que es un concepto nuevo que no existe en el balance de los estados financieros.

Es relevante resaltar que el régimen anterior no permitía el cómputo de la reserva de estabilización como fondos propios admisibles para cubrir el capital requerido de solvencia y a 31 de diciembre de 2016 supone 79.681 miles de euros neto de impuestos.

Este Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia ha sido revisado y aprobado por el Consejo de la Entidad en su reunión de fecha 18 de mayo de 2017.

GESTIÓN DEL CAPITAL

La planificación de capital realizada por la Entidad recoge las necesidades de fondos propios previstas en un período de tres años para los requerimientos de capital regulatorios (capital de solvencia obligatorio o CSO) como las necesidades globales de solvencia (capital económico) estimadas a través del proceso de autoevaluación EIRS (conocido también como ORSA), con un umbral mínimo de solvencia fijado por el Consejo de Administración, siempre por encima del 100%. Adicionalmente, con periodicidad trimestral, la Entidad calcula el capital de solvencia obligatorio, con desglose por categoría de riesgo y los fondos disponibles para evaluar el ratio de solvencia.

Este ratio de solvencia es un indicador de riesgo que se monitoriza y se toma en cuenta por el Consejo de Administración de la Entidad para la ejecución de la política de gestión

del capital (establecimiento de política de dividendos al accionista, decisiones sobre la política de inversiones, etc.) y sobre la estrategia del negocio (lanzamiento de nuevos productos o líneas de negocio, adquisición de mitigadores de riesgo etc.). A 31 de diciembre de 2016 el ratio de solvencia era el siguiente:

<i>(en miles de euros)</i>	Total
Fondos disponibles	377.081
Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)	163.278
Ratio de Fondos propios admisibles sobre el CSO	231%

El total de los fondos disponibles tienen la calificación de Tier 1, es decir de la máxima calidad y son admisibles para la cobertura del CSO y CMO (Capital Mínimo Obligatorio).

2. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

2.1. ACTIVIDAD

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Línea Directa Aseguradora, S.A. de seguros y reaseguros es una Entidad de seguros cuyo accionista es Bankinter S.A. y que está bajo la supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con código C0720.

Su domicilio social está ubicado en la calle Isaac Newton, 7 en el término municipal de Tres Cantos (Madrid) en España.

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN

La Entidad se encuentra bajo la supervisión del regulador español:

Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
Paseo de la Castellana, 44
28046 Madrid, España

La Entidad opera con el código C0720.

AUDITOR EXTERNO

El auditor externo de los estados financieros de la Entidad y del presente informe sobre situación financiera de la Entidad es:

PricewaterhouseCoopers, auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259, B
28046 Madrid, España.

ESTRUCTURA SOCIETARIA MERCANTIL Y A EFECTOS DE SOLVENCIA

La Entidad forma parte del perímetro de consolidación del Grupo Bankinter, del que Bankinter, S.A., con domicilio social en Paseo de la Castellana 29, Madrid, es la Entidad dominante directa y última del Grupo.

El ejercicio fiscal y económico, tanto de la Entidad como del Grupo consolidado del que forma parte, termina el 31 de diciembre de cada año.

A efectos de solvencia, la Entidad tiene como matriz a una sociedad mixta de cartera de seguros, por lo que forma parte de un grupo sujeto a supervisión en los términos previstos en el artículo 132, apartado 1, letra d) de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y Reaseguradoras con la Clave de grupo y denominación: GRS0014 - BANKINTER, S.A.

La Entidad es matriz, a su vez, de diversas filiales auxiliares de seguros o de inversión, de las cuales ninguna ejerce la actividad aseguradora o reaseguradora. No se considera grupo sujeto a supervisión según la determinación del artículo 132.1 de la Ley 20/2015, de 14 de julio de 2015, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Entidades Dependientes	Actividad Social	Participación
Línea Directa Asistencia, S.L.U.	Peritaciones de vehículos y asistencia en viaje	100%
Moto Club LDA S.L.U.	Prestación de servicios diversos relacionados con motocicletas	100%
Centro Avanzado de Reparaciones CAR, S.L.U.	Prestación de servicios de reparación de vehículos	100%
LD Activos, S.L.U.	Gestión de activos por cuenta de entidades aseguradoras	100%
Ambar Medline, S.L.U.	Mediación de seguros	100%
LD Reparaciones, S.L.U. *	Prestación de servicios de reparación en el hogar.	100%

* A 31 de diciembre de 2016 se encuentra constituida, sin iniciar la actividad.

LÍNEAS DE NEGOCIO Y DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

El objeto social de Línea Directa Aseguradora S.A. de seguros y reaseguros es la realización de operaciones de seguro y reaseguro en los ramos de automóvil, hogar y otros distintos a los de vida, actividades para las que cuenta con la autorización de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

La Entidad opera **ÍNTegramente en territorio español**. Los sistemas de distribución del negocio son la venta telefónica e Internet, fundamentalmente.

2.2. RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN

Las líneas de negocio en los que opera la Entidad, junto con sus principales magnitudes de la cuenta técnica son los que se muestran en el siguiente cuadro:

CUENTA TÉCNICA POR LÍNEAS DE NEGOCIO 2016

(en miles de euros)	TOTAL	Autos Responsab. Civil	Autos Otras Garantías	Incendio y otros daños a los bienes	Asistencia
1 Primas imputadas netas de reaseguro	703.732	303.400	326.342	71.247	2.743
2 Ingresos de las inversiones	41.330	23.170	14.839	3.210	111
3 Otros ingresos técnicos	-	-	-	-	-
4 Siniestralidad neta de reaseguro	490.082	249.962	204.508	35.388	224
5 Participación en beneficios	442	-	-	-	442
6 Gastos explotación netos	158.049	61.899	70.248	24.899	1.003
7 Otros gastos técnicos	(29.384)	(32.691)	3.299	8	-
8 Gastos de las inversiones	8.240	4.928	3.157	151	4
Resultado de la cuenta técnica (1+2+3-4+5-6-7-8)	117.633	42.472	59.969	14.011	1.181

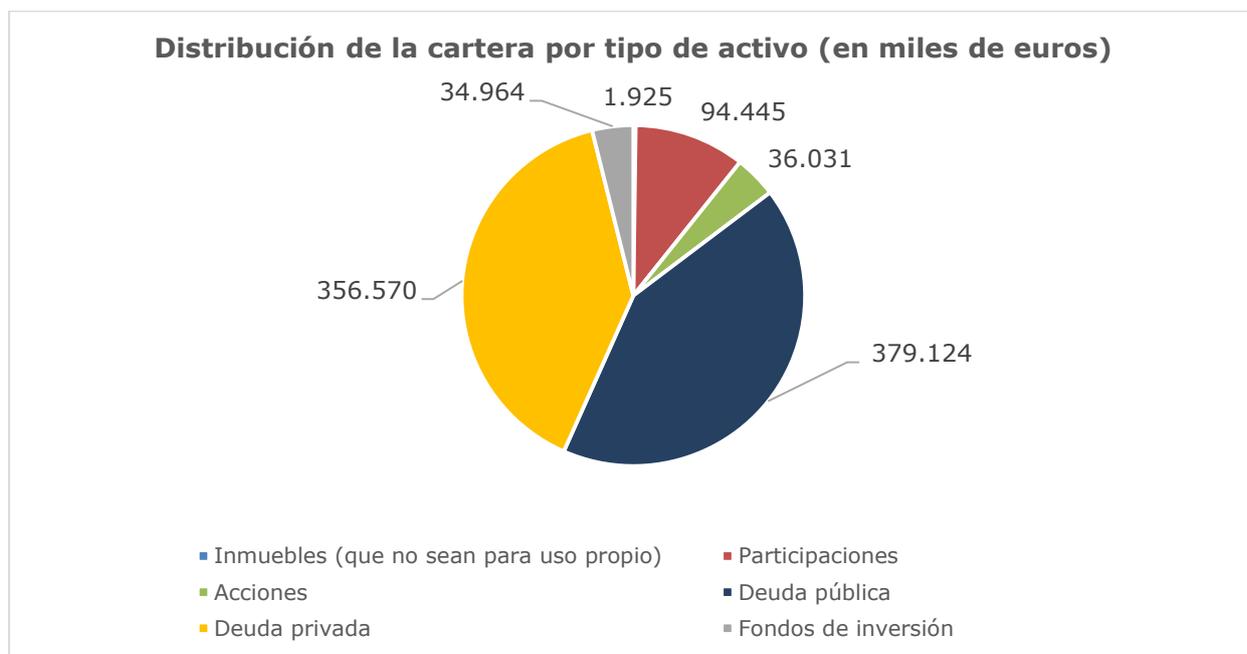
Las líneas de negocio a efectos de solvencia tienen una equivalencia directa con los ramos reportados por la Entidad en los Estados Financieros. La línea de negocio "incendio y otros daños a los bienes" recoge el ramo de seguros de hogar.

2.3. RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES

La Entidad lleva a cabo su actividad de inversión siguiendo las directrices indicadas en la política de inversión. La monitorización y seguimiento se realiza en el Comité de Inversiones.

La Entidad ha continuado con su política de inversiones con el objetivo de garantizar la seguridad, liquidez y rentabilidad de las mismas, aplicando principios de dispersión, diversificación y adecuación de plazos a los pasivos técnicos a cubrir, para amortiguar los riesgos de mercado, crédito, liquidez y flujos de caja, teniendo en cuenta el entorno económico con tasas de rentabilidad muy bajas (incluso negativas) de los activos de renta fija.

La tasa media de rentabilidad de los valores de renta fija fue del 3,46%, de los depósitos en entidades de crédito durante el ejercicio fue del 1,53 %, y la rentabilidad de la cartera de renta variable del 5,07%.



Desglose de los ingresos y gastos de las inversiones por tipo de activo		
(en miles de euros)	Cuenta Técnica	Cuenta No-Técnica
Ingresos financieros netos de cuentas y depósitos	337	-
Ingresos de cupones de Bonos de Deuda Pública y Bonos corporativos	25.051	-
Beneficios Realizados en venta de Deuda Pública y Bonos corporativos	648	-
Pérdidas Realizadas en venta de Deuda Pública y Bonos corporativos	(40)	-
Ingresos financieros netos de Deuda Pública y Bonos corporativos	25.659	-
Reversión de deterioro de participaciones	146	-
Ingresos procedentes de Dividendos de acciones	1.920	-
Ingresos procedentes de Dividendos de participaciones	-	1.000
Beneficios Realizados en venta de acciones	3.781	-
Pérdidas Realizadas en venta de acciones	(934)	-
Ingresos financieros netos de Acciones y participaciones	4.913	1.000
Ingresos por intereses de préstamos	643	-
Ingresos por fraccionamiento de primas	4.225	-
Otros ingresos	102	-
Gastos de aplazamiento de pago de dividendos a accionista	1.459	-
Gastos internos de gestión de las inversiones	1.330	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DE LAS INVERSIONES	33.090	1.000

Todos los ingresos y gastos financieros se asignan a la cuenta técnica por línea de negocio, excepto 1.000 miles de euros procedentes de un dividendo recibido por la participación en la filial Línea Directa Activos que se ha asignado a la cuenta no técnica.

2.4. RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES

En la cuenta no técnica se incluyen ingresos y gastos de otras actividades, principalmente por intermediación tarjetas de crédito y pólizas de otros aseguradores, que suponen un ingreso de 7.418 miles de euros y un gasto 3.717 miles de euros en el ejercicio 2016.

2.5. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

No hay información adicional.

3. SISTEMA DE GOBIERNO

3.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBIERNO

El máximo órgano de Gobierno de la Entidad es el **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN** cuya composición permite garantizar adecuadamente el cumplimiento de las exigencias del art 42 de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio de manera que sus integrantes reúnen las adecuadas cualificaciones profesionales, competencia y experiencia, así como los requisitos de honorabilidad requeridos e incluidos en la Política de Aptitud y Honorabilidad de la Entidad.

El Consejo de Administración conoce y administra los riesgos de la Entidad y ejerce sus funciones de dirección, administración y control de la Entidad, con los límites establecidos en la Ley de Sociedades de Capital y a través de la **COMISIONES DE AUDITORIA, CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO**, y el apoyo de la **COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**.

Estas Comisiones tienen facultades de decisión en los asuntos de su competencia según se regula en el Reglamento del Consejo de Administración, y facilitan la preparación y propuesta de decisión del Consejo sobre dichos asuntos.

La **COMISIÓN DE AUDITORÍA, CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO** ejerce facultades relativas a la supervisión y control de la actividad de la Entidad, de la veracidad, objetividad y transparencia de la contabilidad social, de la información económica y financiera y del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias a que está sometida la Entidad. También ejerce funciones de supervisión sobre las funciones de riesgo de la Entidad y sobre las cuatro funciones clave de las que recibe reporte directo, y que más abajo se describen.

La **COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES** propone e informa en materia de retribuciones y sobre el nombramiento, y cese de los Consejeros, Presidente y Consejero Delegado, miembros del Equipo Directivo y responsables de las Funciones Clave, velando para que reúnan las condiciones y capacidades necesarias para el adecuado desempeño del cargo y exigidas por la regulación vigente.

En relación a las Funciones Clave exigidas por la normativa aseguradora, la Entidad cuenta con una **FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA** externalizada en la Auditoría del Grupo Bankinter S.A, que está configurada como una Función Independiente que, de forma continua, analiza, evalúa y controla los procedimientos, las prácticas y las actividades que constituyen el sistema de control interno de los riesgos de la Entidad, asegurando de modo razonable la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, la fiabilidad y coherencia de la información contable y de gestión, y el cumplimiento de la regulación vigente.

La función de Auditoría Interna depende y **REPORTA A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA, CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO** y está funcionalmente adscrita al Presidente del Consejo de Administración, con la coordinación de la Secretaría General, sin perjuicio de las facultades del Consejero Delegado. De esta manera queda garantizada en todo momento la independencia, autonomía y universalidad de la función de Auditoría Interna en el Grupo Línea Directa.

La **FUNCIÓN ACTUARIAL** es una función con dependencia de la Dirección de Gobierno Corporativo y Riesgos que reporta a la Comisión de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo, cuyas funciones se detallan en el epígrafe 3.5 de este informe.

La **FUNCIÓN DE GESTIÓN DE LOS RIESGOS** responde a los principios de independencia y segregación de funciones entre las unidades de negocio y las unidades de seguimiento y control del riesgo, está descentralizada en diferentes áreas de la Entidad, siendo la Unidad de Gestión de Riesgos y Control Interno, dependiente de la Dirección de Gobierno Corporativo y Riesgos responsable de unificar e integrar la totalidad de la información de riesgos de la Entidad, así como de la aplicación de Políticas de Control del Riesgo y verificar su cumplimiento.

La **FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO**, se encuentra ubicada en la Secretaría General de la Entidad y, al igual que el resto de las funciones clave, reporta a la Comisión de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo. Comprende el asesoramiento al órgano de administración, dirección o supervisión acerca del cumplimiento de las normas u obligaciones de derecho positivo que resulten de aplicación a la Entidad y sus actividades; y normas u obligaciones asumidas de forma voluntaria, incluyendo no solo las derivadas de relaciones con terceros sino también las que provienen de normas auto-impuestas o estándares sectoriales o éticos cuyo cumplimiento es legítimamente esperado por los grupos de interés de las comunidades donde opera.

Cumplimiento Normativo también realiza la evaluación de las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la empresa, así como la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento.

La función de Cumplimiento Normativo desarrolla su actividad dentro del Área de Secretaría General:

1. Asesorando al Órgano de Administración y Dirección sobre los nuevos desarrollos legislativos que puedan afectar a la Entidad y en materia de Cumplimiento Normativo.
2. Participando de forma activa en las fases de consulta pública en la elaboración de normas, bien de forma directa o a través de asociaciones sectoriales.
3. Informando y asesorando a las áreas de negocio de los cambios legislativos aprobados que puedan impactar en su funcionamiento o resultados, de modo que estas puedan adaptar sus procesos a los nuevos requisitos normativos.
4. Analizando y realizando seguimiento periódico de los Riesgos de Cumplimiento que reporta a la Comisión de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo.
5. Elaborando el Informe Anual de Cumplimiento.

POLÍTICA DE REMUNERACIÓN

El **PRINCIPAL OBJETIVO** de la política retributiva de la Entidad es su alineación con los intereses de la Entidad fomentando los valores y la cultura corporativa. En este sentido, el sistema de remuneración establecido está orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Entidad, recompensar los comportamientos y actitudes acordes con la cultura y los valores, e incorporar las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.

Por lo que se refiere al **SISTEMA DE RETRIBUCIÓN FIJA**, se tiene en cuenta el tipo de funciones de cada persona, el impacto de cada uno en la organización y los conocimientos y habilidades necesarios para desarrollar sus funciones. Además, este modelo de gestión se ajusta a las categorías profesionales existentes en el Convenio del Sector Asegurador.

La política de remuneración incluye además una **RETRIBUCIÓN VARIABLE** significativa vinculada al grado de consecución de los objetivos estratégicos establecidos en cada momento por parte de la Entidad. En función de lo anterior, en la política retributiva se contemplarán los instrumentos adecuados que vinculen la retribución a los resultados obtenidos por la Entidad.

En la Entidad no se contempla actualmente la opción de entrega de acciones ni opciones sobre acciones.

Por lo que se refiere al sistema de retribución variable, el modelo instaurado parte de la premisa de establecer una relación directa entre los resultados de la Entidad y la cuantía de la retribución variable, teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de los objetivos.

Con el fin de alcanzar los mejores resultados para la Entidad, la consecución de la retribución variable está vinculada no sólo al trabajo a nivel individual, sino a la consecución de unos objetivos corporativos, del área, o del departamento en niveles óptimos.

Respecto a planes complementarios de pensiones o planes de jubilación anticipada destinados a los miembros del órgano de administración, dirección o supervisión y cualquier otra persona que desempeñe una función fundamental, la Entidad mantiene una póliza de seguro colectivo unit-linked mediante la que se instrumentan sus compromisos de pensiones de jubilación con ciertos empleados de la Alta Dirección. Durante el ejercicio 2016, esta póliza ha devengado primas por 350 miles de euros y su provisión matemática asciende a 4.543 miles de euros.

INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES SIGNIFICATIVAS CON ACCIONISTAS Y CON PERSONAS QUE EJERZAN UNA INFLUENCIA SIGNIFICATIVA

La Entidad ha realizado las siguientes transacciones con su accionista Bankinter S.A. o alguna de sus entidades filiales distinguiendo entre actividad de seguros y servicios prestados y recibidos por otro tipo de actividades:

Seguro Directo	Primas	Comisiones	Siniestros
Entidad Dominante de la Sociedad			
Bankinter S.A.	208	3.475	-
Bankinter Consumer Finance, S.L.U.	680	-	-
Total	888	9.159	64.021

Servicios Prestados y Recibidos	Gastos		Ingresos	
	Servicios Recibidos	Intereses y servicios financieros	Servicios Prestados	Ingresos Financieros y Arrendamientos
Bankinter, S.A.	453	1.818	1	362
Bankinter Consumer Finance, S.L.U.	442		4.607	
Total	3.774	1.818	4.717	2.039

3.2. APTITUD Y HONORABILIDAD

La entidad da cumplimiento al Art 42 de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio y a la normativa que la desarrolla, conforme al cual las entidades aseguradoras deben garantizar que las personas que las dirigen de manera efectiva o desempeñen otras funciones clave, incluidos los miembros del Consejo de Administración y Dirección de la empresa, cumplan los siguientes requisitos:

- sus cualificaciones profesionales, competencia y experiencia serán adecuadas para hacer posible una gestión sana y prudente (aptitud); y
- serán personas de buena reputación e integridad (honorabilidad).

En este sentido se han seguido las recomendaciones de la Guía de Eiopa sobre Sistema de Gobierno en relación con la implantación y desarrollo de una política de aptitud y honorabilidad que garantice que las personas afectadas por esta política cuentan con una adecuada cualificación y experiencia que garantice que las entidades están gestionadas y supervisadas de forma profesional.

La valoración de la exigencia de aptitud y honorabilidad comprende un amplio conjunto de criterios, centrados en tres grandes bloques:

- Honorabilidad comercial y profesional:** para su evaluación se tendrán en cuenta la trayectoria profesional y personal del cargo evaluado para la función desempeñada; las condenas o sanciones por delitos, faltas o infracciones administrativas y la existencia de investigaciones fundadas en relación con delitos económico-financieros.

- b) **Requisitos de conocimiento y experiencia:** donde se tendrá en cuenta la formación de carácter teórico, formación que habrá de ser del nivel y perfil adecuados, en particular en las áreas de seguros y servicios financieros.
- c) **Buen gobierno:** sólo aplicable a los miembros del consejo de administración y Máxima Dirección, y donde se evaluarán los posibles conflictos de interés que pudieran existir.

3.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

FUNCIÓN DE RIESGOS

La función de gestión de los riesgos está **DESCENTRALIZADA** en diferentes áreas de la Entidad, siendo la Unidad de Gestión de Riesgos y Control Interno, dependiente de la Dirección de Gobierno Corporativo y Riesgos, responsable de unificar e integrar la totalidad de la información de riesgos de la Entidad, así como de la aplicación de Políticas de Control del Riesgo y verificar su cumplimiento.

Todos los departamentos aportan a la Unidad de Gestión de Riesgos y Control Interno la información necesaria para el seguimiento de los riesgos de la Entidad, y aplican las políticas de riesgos establecidas.

La Unidad de Gestión de Riesgos y Control Interno unifica toda la información relativa a los riesgos de Línea Directa, integrándola en el mapa de riesgos corporativos de la Entidad, monitoriza la evolución de los mismos a través del Cuadro de Mandos e Indicadores de Riesgos (KRI) y reporta su estado al Comité Permanente de Riesgos.

Para asegurar la adecuada gestión y control de cada uno de los riesgos, la Entidad ha establecido distintos niveles de gestión o defensa, garantizando que, para cada una de las tipologías de riesgos mencionadas, existe:

- Una **UNIDAD DE GESTIÓN** con responsabilidad directa sobre la gestión diaria o corriente de tales riesgos, como primera línea de defensa.
- Una **ESTRUCTURA DE COMITÉS**, cada uno encargado de la identificación, gestión y reporte de los riesgos a los órganos de gobierno de la organización, y en los cuales las Unidades de Gestión reportan y someten determinadas decisiones. Por su composición y funciones, estos comités son ejecutivos ya que se toman decisiones relativas a los riesgos que gestionan.
- Un **RESPONSABLE DE LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE TODOS LOS RIESGOS** de la Entidad, que es el Director de Gobierno Corporativo y Riesgos.
- Unas **FUNCIONES DE CONTROL** como segunda línea de defensa, que son la función de Gestión de Riesgos, la función Actuarial y la función de Cumplimiento.
- Una **FUNCIÓN DE SUPERVISIÓN** como tercera línea de defensa, que es la función de Auditoría Interna.

INTEGRACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y EN LA TOMA DE DECISIONES

El sistema de gestión de riesgos de la Entidad tiene como finalidad asegurar que los principales riesgos que debe afrontar la Entidad en su actividad habitual se encuentran permanentemente identificados y monitorizados, lo que permite una adecuada gestión de los mismos.

Los riesgos se tratan en los diferentes Comités de la Compañía y son periódicamente reportados a la Comisión de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo y al Consejo de Administración.



Figura 1: Sistema de gestión de riesgos de LÍNEA DIRECTA

Esta estructura garantiza:

- 1.- La adecuada labor de control, gestión y reporte de todos los riesgos en diferentes niveles de "defensa".
- 2.- Que el control y el reporte se realiza de manera vertical y transversal, tanto por órganos dependientes como por funciones independientes de control.
- 3.- La adecuada escalabilidad del reporte, el control y la toma de decisiones.
- 4.- Que la responsabilidad, el conocimiento y el control de los riesgos se realiza a distintos niveles hasta el máximo nivel de gobierno de la Entidad.

La Unidad de Gestión de Riesgos y Control Interno unifica toda la información relativa a los riesgos de Línea Directa, integrándola en el Mapa de Riesgos Corporativos, monitoriza la evolución de los mismos a través del Cuadro de Mandos de Indicadores Clave de Riesgos (KRIs) y reporta su estado al Comité Permanente de Riesgos.

EVALUACIÓN INTERNA DE LOS RIESGOS Y LA SOLVENCIA

La Entidad lleva a cabo anualmente un ejercicio de **EVALUACIÓN INTERNA DE LOS RIESGOS Y DE LA SOLVENCIA** ("EIRS" o por sus siglas en inglés "ORSA") que es aprobado por el Consejo de Administración y presentado al Supervisor. Esta evaluación se desarrolla conforme a lo establecido en la Política ORSA de la Entidad que ha sido aprobada, previamente, por el Consejo y que se revisa y actualiza periódicamente.

Este ejercicio supone la autoevaluación de los riesgos a los que la Entidad se expone en un horizonte temporal de tres años tomando en consideración las perspectivas de evolución del negocio de la Entidad y del mercado, la experiencia histórica sobre la tipología y tamaño de los riesgos a los que la Entidad se ha expuesto en el pasado y el apetito y límites de riesgo fijados por el Consejo de la Entidad.

Como primera etapa, una vez acordado por el Consejo de Administración las principales directrices del plan en base a los objetivos estratégicos y las circunstancias del mercado, se obtiene una proyección de los estados financieros de la Entidad y sus filiales en

valoración local en el escenario base. Estos estados financieros son aprobados por el Consejo de Administración.

Adicionalmente al escenario base, se tienen en cuenta unos determinados **ESCENARIOS DE ESTRÉS**, en los que se pone a prueba la situación de solvencia de la Entidad y las posibles necesidades de capital en situaciones extremas, estresando determinados parámetros clave del negocio. Estos escenarios de estrés son aprobados por el Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo.

En paralelo, se determinan los ajustes y reclasificaciones del balance local del escenario base y de los escenarios de estrés durante del período de proyección, para obtener los balances económicos a efectos de solvencia. Así se determinan los **FONDOS DISPONIBLES** (exceso de activos sobre pasivos) para cada uno de los años y para cada uno de los escenarios.

Con posterioridad se proyectan el capital de solvencia obligatorio (CSO) y el capital económico de partida, para el horizonte temporal de tres años y para cada escenario.

Así, se puede obtener la **POSICIÓN DE SOLVENCIA PARA CADA EJERCICIO Y ESCENARIO DE PROYECCIÓN**, obtenida como los fondos disponibles y admisibles tanto sobre el CSO como sobre el capital económico.

Si en alguno de los ejercicios de proyección de cualquier escenario se produjera una posición de solvencia inferior al umbral mínimo fijado por el Consejo de Administración o inferior al 100%, se ofrecen distintas alternativas de gestión que restablecerían la posición de solvencia por encima de los niveles mínimos requeridos.

El Consejo de Administración aprueba, finalmente, la proyección de los estados financieros a efectos de solvencia y la posición de solvencia proyectada para todos los años y escenarios, junto con las posibles medidas de gestión necesarias para restablecer la posición de solvencia en caso de que fuera necesario.

3.4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Según el artículo 46 de la Directiva de solvencia, la Entidad debe poseer un sistema eficaz de control interno. Dicho sistema constará, como mínimo, de procedimientos administrativos y contables, de un marco de control interno, de mecanismos adecuados de información a todos los niveles de la empresa y de una función de verificación del cumplimiento.

Las actividades de control deben ser proporcionales a los riesgos derivados de las actividades y procesos a controlar.

Debe establecer que los mecanismos de control y notificación del sistema de control interno proporcionen al órgano de administración, de Dirección y de control la información relevante para los procesos de toma de decisiones.

MARCO DE CONTROL INTERNO

La Entidad posee los procesos necesarios para identificar, medir, controlar, gestionar y notificar de forma continua, tanto a nivel individual como a nivel agregado, los riesgos a los que está expuesta o podría estar expuesta en el futuro, siempre teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad.

En primer lugar, la Entidad dispone de un **MAPA DE RIESGOS** de los procesos de negocio donde se recogen todos los riesgos inherentes potencialmente graves y el nivel de riesgo residual en función de la efectividad de los controles existentes. Las operaciones

específicas que son significativas y los riesgos asociados de cada proceso se encuentran cubiertos.

El sistema de gestión de riesgos, a través de los **RIESGOS IDENTIFICADOS** y los **INDICADORES CLAVE DE RIESGOS DEFINIDOS** (KRIs - Key Risk Indicators), soporta el proceso de definición de estrategias y de toma de decisiones de la Entidad pues estos Indicadores Clave de Riesgos se incluyen en el Cuadro de Mandos de la Entidad, permitiendo a la Dirección realizar una gestión proactiva de los riesgos. Este informe está a disposición del Consejo, a través de su reporte a la Comisión de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo, y del Comité Permanente de Riesgos, así como de la Dirección, donde se presentan mensualmente.

La Entidad dispone de un **SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS EFICAZ** que determina cómo gestionar cada categoría, área de riesgos y cualquier agregación potencial de riesgos. El sistema de gestión de riesgos evalúa las necesidades globales de solvencia según se identifican en la evaluación prospectiva de los propios riesgos de la empresa (basada en los principios ORSA), los requisitos legales de capital y los límites de tolerancia al riesgo, así como la descripción de la frecuencia y el contenido de las pruebas periódicas de tensión y las situaciones que requieren pruebas de tensión específicas. Existen políticas que definen las categorías de riesgo y los métodos para medirlos.

El Consejo ha establecido el **PERFIL DE RIESGO Y LOS LÍMITES GLOBALES DE TOLERANCIA AL RIESGO**, y supervisa a través de la Comisión de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo, a los Comités establecidos con el objeto de hacer un seguimiento y gestión de los riesgos potencialmente graves.

Por todo ello, se considera que existe un entorno de control interno con mecanismos de control y notificación que proporcionan al Consejo de Administración y a la Dirección información relevante y veraz para la toma de decisiones. Los controles son proporcionales a los riesgos y abarcan todas las áreas y líneas de negocio de la Entidad.

El grado de instauración de cultura de riesgos y el sistema de gestión de riesgos facilita el entendimiento de las implicaciones de las decisiones adoptadas por el Consejo y la Dirección en función del riesgo que se desee asumir.

En el **INFORME DE ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**, que se elabora anualmente y se presenta a la Comisión de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo, emitíó esta opinión sobre el entorno de control de la Entidad en 2016 en este sentido:

*"En nuestra opinión, en base a las conclusiones de los trabajos de auditoría y pruebas realizadas durante el año de referencia y a las conclusiones de las revisiones realizadas por el auditor externo en Línea Directa Aseguradora, S.A, consideramos que **EXISTE UN ENTORNO GENERAL DE CONTROL INTERNO, GESTIÓN DE RIESGOS, Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO SATISFACTORIO** en la Entidad. No destacamos aspectos significativos de falta de control.*

Llamamos la atención sobre los buenos resultados de las auditorías realizadas sobre Solvencia II y la adecuada gestión general de las recomendaciones de auditoría por parte de la Entidad."

MECANISMOS DE INFORMACIÓN Y REPORTE DE RIESGOS

La Unidad de Gestión de Riesgos y Control Interno integra la totalidad de la información de riesgos de la Entidad para su reporte periódico a la Comisión de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo. Asimismo, informa del estado de los Indicadores Clave de Riesgos (**Cuadro de mandos KRI**) facilitando su seguimiento por los órganos de Dirección de la Entidad.

Los reportes periódicos de riesgos establecidos son los siguientes:

- La Dirección de Gobierno Corporativo y Riesgos reporta mensualmente el estado de los riesgos de la Entidad, así como las posibles materializaciones de riesgos y el estado de

todas las recomendaciones provenientes de "testing" al Comité de Dirección de la Entidad y trimestralmente al Comité Permanente de Riesgos.

- La Comisión de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo es informada por el Director de Gobierno Corporativo y Riesgos en relación a los riesgos más significativos recogidos en el Mapa de Riesgos de la Entidad, así como del estado de las recomendaciones emitidas en los testing de Línea Directa y la evolución de los Indicadores Clave de Riesgos.

- La función de Auditoría Interna reporta trimestralmente a la CACICN.

OTROS ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

En los anteriores apartados hemos expuesto el marco de control interno de la Entidad, así como los mecanismos de información. A fin de contemplar todos los aspectos recogidos en el artículo 46 de la Directiva, y dado que la función de verificación del cumplimiento se detalla en el apartado 6 de este informe, relativo a la Función de Cumplimiento, solo quedaría por mencionar los **PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES**.

Línea Directa Aseguradora aplica el Plan Contable de Entidades Aseguradoras. En los estados financieros consolidados del Grupo Bankinter, de cuyo perímetro de consolidación, la Entidad y sus filiales forman parte, se aplican las normas internacionales de contabilidad. El Control Interno sobre la información financiera de las sociedades cotizadas (Sistema de Control Interno de Información Financiera, **SCIIF**) según normativa de CNMV, lo constituyen el conjunto de procesos que el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría, la alta Dirección y el personal involucrado de la Entidad llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que se publica y difunde a los mercados y stakeholders. Por tanto, para la constitución del SCIIF se debe identificar y determinar la información financiera relevante, así como los procesos requeridos para su elaboración, bajo un criterio de materialidad definido y teniendo en cuenta la totalidad de la información financiera reportada y publicada. Línea Directa, como Entidad del Grupo Bankinter, participa del proceso de SCIIF, siendo el área Financiera de la Entidad responsable de reportar la relación de controles financieros realizados a cierre de cada mes.

Además, en el Área de Finanzas de la Entidad, recaen, entre otras, las siguientes funciones relativas al control interno:

- **PLANIFICACIÓN DE LA ENTIDAD**, elaborando un plan anual que aprueba el Consejo de Administración y siguiendo mensualmente el cumplimiento de dicho plan
- **CONTROL DE COSTES**, mediante el seguimiento y administración de los costes de todas las áreas organizativas, verificación periódica de la evolución de los proyectos estratégicos de mejora operativa y propuesta de iniciativas concretas para la racionalización del gasto
- Seguimiento y control de **ESTADOS FINANCIEROS** de empresas del Grupo Línea Directa.

Por último, hasta el año 2016 la Entidad ha venido elaborando anualmente un **INFORME ANUAL SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y LA GESTIÓN DE RIESGOS**, conforme establece la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en los arts. 110 y 110bis del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (ROSSP), el cual es firmado por los miembros del Consejo de Administración de Línea Directa y enviado al Supervisor.

3.5. FUNCIÓN ACTUARIAL

La Función Actuarial, creada en 2014, con dependencia de la Dirección de Gobierno Corporativo y Riesgos, es responsable de coordinar el cálculo de las provisiones técnicas, evaluar la suficiencia y calidad de los datos, validar las metodologías utilizadas para calcular las provisiones técnicas, cotejar las mejores estimaciones con la experiencia anterior a través de backtesting e informar a la Comisión de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo sobre la fiabilidad y adecuación de las Provisiones Técnicas, forma parte de la segunda línea de defensa del sistema de gestión de riesgos con independencia de las áreas de negocio

Asimismo elabora anualmente el Informe Actuarial para el órgano de Administración, en el que se documentan todas las tareas significativas que se han llevado a cabo durante el año y sus resultados, identificando las posibles deficiencias y aportando recomendaciones sobre cómo deben corregirse.

Entre otras tareas se incluyen:

- Análisis de la situación de las reservas de la Entidad
- Revisión de los modelos internos utilizados en la Entidad para su proceso ORSA
- Propuesta de la estructura óptima de reaseguro
- Participación en el ORSA con propuestas de mejora, corrección de errores y revisión del continuo cumplimiento las provisiones técnicas.
- Evaluación de la suficiencia y calidad de los datos empleados en los cálculos de la provisión de prima y siniestros y en el SCR de suscripción.

3.6. FUNCIÓN AUDITORÍA INTERNA

La función de Auditoría Interna de la Entidad se encuentra externalizada en la Auditoría de la Sociedad matriz, Bankinter S.A., según se acordó en el Consejo de Administración de fecha 11 de abril de 2014. Se encarga de la comprobación de la adecuación y eficacia del sistema de control interno, gestión de riesgos y cumplimiento y de los elementos que componen el sistema de gobernanza de la Entidad.

La función de Auditoría Interna ejerce su cometido de acuerdo a su **ESTATUTO DE AUDITORÍA INTERNA**, de forma independiente de las unidades operativas y depende de la Comisión de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo y estará funcionalmente adscrita al Presidente del Consejo de Administración, con la coordinación de la Secretaría General, sin perjuicio de las facultades del Consejero Delegado.

Dicha **INDEPENDENCIA** está garantizada por el Presidente de la Comisión y por el Presidente de la Entidad, de manera que queda asegurada en todo momento la independencia, autonomía y universalidad de la función de Auditoría Interna.

El Estatuto de la Función de Auditoría Interna de Grupo Línea Directa establece que Auditoría Interna es una función independiente. El Estatuto fue creado en abril de 2015 y aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo en su reunión de abril de 2015.

La Política de Auditoría Interna aprobada también por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo en su reunión de abril de 2015, define el marco de actuación para el cumplimiento de los objetivos y misión de Auditoría Interna en el Grupo Línea Directa. Asimismo, existe un Manual de Procedimientos de Auditoría Interna que desarrolla esta política.

En julio de 2013, la función de Auditoría Interna fue certificada por el Instituto de Auditoría Interna (IAI), como función que cumple con los Estándares Internacionales de Auditoría Interna (QA). Auditoría Interna cumple con las Normas Internacionales para el

Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, siendo esencial para el ejercicio de las responsabilidades de los auditores internos.

FUNCIONES

Anualmente, Auditoría Interna elabora el Plan de Auditoría del Grupo Línea Directa que abarca los procesos considerados clave en la Entidad, el mapa de riesgos de la Entidad, así como las sugerencias o preocupaciones aportadas por la Dirección de la Entidad.

El plan de auditoría incluye la realización de las auditorías internas solicitadas por supervisores y reguladores externos.

El Plan de Auditoría es presentado con periodicidad anual para su aprobación por la CACICN de la Entidad. Asimismo, también es aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de Grupo Bankinter, que se lleva a cabo en la Comisión del mes de diciembre. En este órgano se aprueban todos los trabajos de todas las entidades del Grupo Bankinter.

Desde Auditoría Interna se informa a los órganos de gobierno de la Entidad, a través de la CACICN de Línea Directa Aseguradora, S.A., sobre el resultado de los trabajos que se realizan, así como de la situación de recomendaciones emitidas o aspectos pendientes de implementar.

COMPOSICIÓN

Respecto al total de recursos disponibles, el número de personas que componen Auditoría Interna durante 2016 es de 46.

Dentro del área de SSC, Filiales y tecnología se encuentran los equipos multidisciplinares de auditoría interna en Línea Directa.

3.7. EXTERNALIZACIÓN

El objetivo de la Política de Externalización es dar cumplimiento al Art 49 de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II) y a la normativa que la desarrolla, conforme al cual las entidades aseguradoras deben garantizar que la externalización de funciones o de actividades operativas críticas o importantes no podrá realizarse de tal forma que pueda:

- perjudicar sensiblemente la calidad del sistema de gobernanza de la empresa considerada;
- aumentar indebidamente el riesgo operacional;
- menoscabar la capacidad de las autoridades de supervisión para comprobar que la empresa cumple con sus obligaciones;
- o afectar a la prestación de un servicio continuo y satisfactorio a los tomadores de seguros.

Esta Política resume los requerimientos y condiciones que se exigen a las entidades en el caso de externalización de funciones, y en concreto se refleja en esta política:

- a) el criterio para determinar si una función o actividad es crítica o importante;
- b) cómo se selecciona un proveedor de calidad adecuada, y cómo y con qué periodicidad se evalúan su desempeño y resultados;

- c) los detalles que deben incluirse en el contrato suscrito con el proveedor del servicio; y
- d) los planes de contingencia empresarial, incluidas las condiciones de terminación o rescisión del contrato, en caso de funciones o actividades externalizadas críticas o importantes.

La entidad ha aprobado la externalización la Función de Auditoría Interna, que es desempeñada por la Auditoría del Grupo Bankinter S.A, entidad con domicilio en España.

3.8. OTRA INFORMACIÓN

ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE GOBIERNO

Se considera que el sistema de gobierno implementado en la Entidad que comprende la estructura organizativa y los sistemas de gestión de riesgos y control interno es efectivo y sirve de soporte óptimo a los objetivos estratégicos de la Entidad, asegurando que el Consejo toma decisiones de negocio con una perspectiva completa de los impactos en la exposición al riesgo y dentro de los límites marcados por su apetito al riesgo.

4. PERFIL DE RIESGO

4.1. APETITO, LÍMITE Y EXPOSICIÓN AL RIESGO

APETITO Y LÍMITE DE RIESGO

El **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN** es responsable último en el **ESTABLECIMIENTO Y DEFINICIÓN DEL APETITO AL RIESGO**, así como de la existencia unos **LÍMITES** en torno a los riesgos identificados y que éstos están correctamente monitorizados y gestionados. De tal forma, que el Consejo es el órgano responsable del establecimiento y actualización anual del apetito de riesgo de la Entidad, del seguimiento de su perfil de riesgo efectivo y de asegurar la consistencia entre ambos.

PRINCIPIO DE PRUDENCIA

La Entidad lleva a cabo la gestión de las inversiones de teniendo en cuenta la regulación y las directrices fijadas por los órganos de gobierno de la Entidad en cuanto al Margen de Solvencia y la cobertura de las Provisiones Técnicas.

La Entidad lleva a cabo la gestión del Riesgo de Mercado y reduce su exposición al mismo, mediante una **POLÍTICA DE INVERSIONES** que es propuesta por el Director Financiero y aprobada por el Consejo de Administración, con revisión anual.

Dicha política recoge los términos de referencia del Comité de Inversiones que siguiendo el principio de prudencia contempla, entre otros, los siguientes objetivos:

- “Elaborar y mantener una estrategia de inversiones adecuada a los objetivos de Inversión del Grupo LDA, a la evolución de los mercados y que, además, cumpla con los requisitos de todos los reguladores”.
- “Analizar la designación y cese de todos los asesores de inversiones y la idoneidad de todas sus recomendaciones, habida cuenta de las Directrices para las Inversiones y las circunstancias de la Entidad”.

Además de establecer las obligaciones de información al Órgano de Administración en caso de irregularidades:

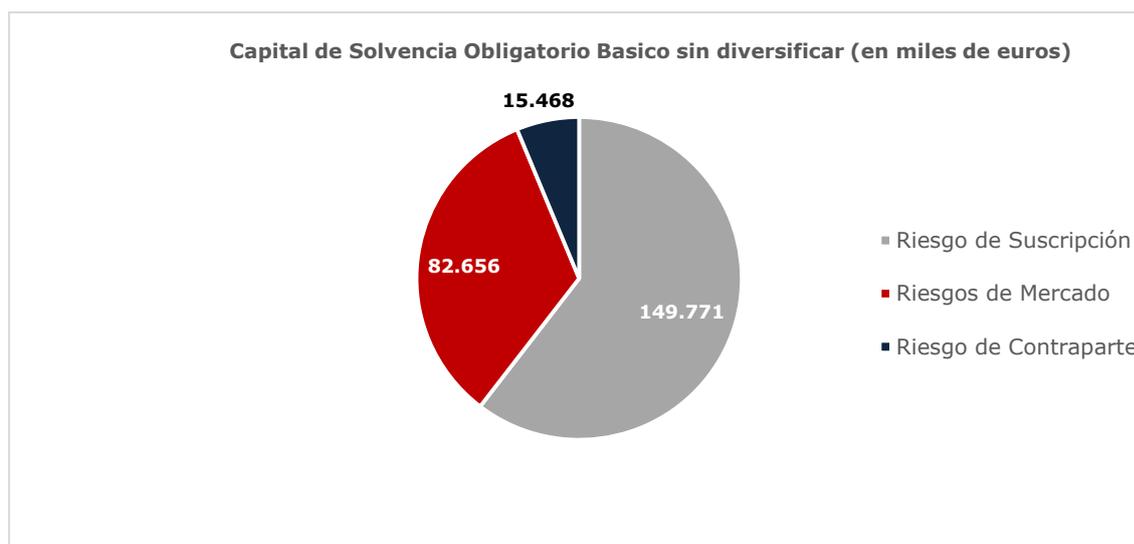
- “Informar al Consejo de Administración de Línea Directa y garantizar que dicho Consejo conozca inmediatamente cualquier irregularidad o violación de los Objetivos de Inversión y Directrices para las Inversiones”.

Asimismo, en las limitaciones de las Directrices de inversión se verifica que se trata de una política muy conservadora en cuanto a los riesgos a asumir con las inversiones. Solo se permite el uso de Derivados en caso de cobertura de riesgos de mercado, nunca con fines especulativos. En su caso, se requerirá aprobación del Comité de Inversiones y deben cumplir los criterios de admisibilidad del organismo regulador.

Por último, en la Política de Inversiones también se establecen los límites de autorización para realizar las operaciones, requiriendo las inversiones de mayor cuantía la autorización del Consejo de Administración.

EXPOSICIÓN AL RIESGO

La exposición al riesgo de la Entidad medido por categorías de riesgo del **CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO BÁSICO** sin diversificar y calculado por fórmula estándar a 31 de diciembre de 2016 se muestra en el siguiente gráfico:



Como se ve en el gráfico, el principal riesgo a que se ve expuesta la Entidad es el riesgo de suscripción, seguido por el riesgo de mercado y el riesgo de contraparte.

SENSIBILIDAD AL RIESGO

La Entidad, como se ha comentado con anterioridad, lleva a cabo un análisis de estrés y sensibilidad como parte del ejercicio anual de EIRS sobre los riesgos más significativos.

En base a la experiencia de la Entidad y la naturaleza de los riesgos a los que está expuesta por su actividad, los riesgos más significativos son los asociados al riesgo de suscripción, y en concreto los parámetros identificados con más influencia en el mismo son la frecuencia y la severidad de los siniestros, que son objeto de estrés por separado y de forma simultánea.

ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y PROCESOS POR CADA CATEGORÍA DE RIESGO

La Entidad conceptualiza el establecimiento del perfil de riesgos como la autoevaluación de cada uno de ellos en dos vertientes: una **CUANTITATIVA** y otra **CUALITATIVA**. De las posiciones absolutas y relativas de cada uno de estos riesgos sobre ambas vertientes resultará el perfil de riesgos global.

La Entidad dispone de un sistema de gestión de riesgos que determina cómo gestionar cada categoría, área de riesgos y cualquier agregación potencial de riesgos. Existen políticas específicas que definen las categorías de riesgo y los métodos para medirlos.

El sistema de gestión de riesgos evalúa las necesidades globales de solvencia, según se identifican en la evaluación prospectiva de los propios riesgos de la empresa (basada en los principios EIRS u ORSA por sus siglas en inglés) los requisitos legales de capital y los límites de tolerancia al riesgo, así como la descripción de la frecuencia y el contenido de las pruebas periódicas de tensión y las situaciones que requieren pruebas de tensión específicas.

Se definen a continuación los riesgos que son objeto de la Política de Riesgos de la Entidad y que se han establecido en función de la estimación de la materialidad de su exposición en la Entidad. Se relacionan y se definen estos riesgos, y se establece el "gestor" de cada uno de ellos, como responsable último de su gestión y control en primera línea de defensa.

Los métodos de medición de cada riesgo, así como el detalle de cómo se gestiona cada uno de ellos y cualquier agregación potencial de riesgos, se encuentran descritos en la documentación correspondiente a la evaluación prospectiva de riesgos.

4.2. RIESGO DE SUSCRIPCIÓN

El riesgo más significativo de la Entidad es el riesgo de suscripción, y en particular, el módulo de riesgo de prima y reserva.

El **RIESGO DE PRIMA** se refiere a los siniestros futuros que ocurran durante y después del periodo, hasta el horizonte temporal a efectos de valoración de solvencia. El riesgo consiste en que los gastos más el coste siniestral de aquellos siniestros sea más alto que las primas recibidas. La exposición a este riesgo medido por el volumen de primas imputadas es de 759.371 miles de euros.

El **RIESGO DE RESERVA** tiene dos orígenes, por un lado que el nivel absoluto de la provisión sea subestimado y por otro lado, la naturaleza estocástica de los pagos de siniestros. Ambos riesgos cubren los siniestros con una frecuencia regular, ya que los eventos extremos se sitúan en el ámbito del riesgo catastrófico, que con el riesgo de caída completan el riesgo de suscripción. La exposición a este riesgo medido por el volumen de las provisiones técnicas de siniestros es de 233.560 miles de euros.

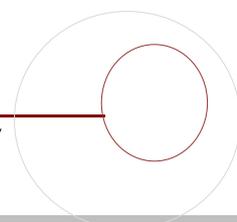
El capital de solvencia requerido para el riesgo de prima y reserva supone 146.903 miles de euros.

Para realizar una evaluación del perfil de riesgo de la Entidad hay que considerar algunas circunstancias propias tanto del mercado asegurador español como intrínsecas de la

Entidad que influyen en los riesgos a los que se expone como las circunstancias en que los afronta:

a) Idiosincrasia del mercado español respecto del mercado europeo

1. Existencia del Consorcio de Compensación de Seguros



Su existencia permite dotar al sector de una mayor estabilidad y certidumbre en la tarificación. Es un mitigador muy importante del riesgo catastrófico en el tipo de riesgos de la naturaleza. Para los riesgos derivados de la naturaleza no-consorciables la Entidad tiene suscrito un reaseguro excess-loss con una prioridad establecida por evento y de carácter anual renovable que engloba además un efecto mitigador sobre el riesgo catastrófico de acumulación de sumas aseguradas en el evento de fuego. Para los riesgos "man-made" (causados por el hombre), la Entidad tiene suscrito, igualmente, un reaseguro excess-loss con prioridad por siniestro e igualmente anual renovable.

2. Los Convenios de liquidación en la gestión de siniestros

En España, existen varios convenios que alcanzan un gran porcentaje de los siniestros de daños materiales que ocurren en el sector. Los convenios con la fijación de módulos estándar de indemnización proporciona una **menor volatilidad en los pagos** a realizar por este tipo de siniestros materiales, agilizando a la vez el período de liquidación de siniestros e incidiendo en una mayor eficiencia de la gestión y limita el coste máximo que la Entidad tiene que pagar por un siniestro de convenio en el que el asegurado de la Entidad es culpable.

3. Aplicación del baremo de lesiones

La existencia de un Baremo que establece las cuantías de las indemnizaciones proporciona una **estabilidad y previsibilidad** del coste siniestral de lesiones muy superior al existente en otros países del entorno, pues los jueces se ajustan, en general, a un sistema de tasación que hace más fácilmente cuantificable las indemnizaciones futuras, limitando de forma significativa posibles imprevistos de coste siniestral.

b) Especificidades de la Entidad en el mercado español

1. Entidad basada en el crecimiento orgánico:

La Entidad fue constituida en 1994, comenzando su actividad al año siguiente, lo que supone que comparativamente sea una entidad joven dentro del mercado asegurador español. Desde ese momento el crecimiento de la Entidad se ha sostenido sin fusiones ni adquisiciones de otras entidades o carteras. Esta circunstancia aporta **HOMOGENEIDAD, CALIDAD E INFORMACIÓN** de su cartera de riesgos.

2. Apuesta por la tecnología:

La Entidad ha apostado por una **CENTRALIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE NEGOCIO**, haciendo un especial hincapié en los sistemas de información y tarificación, lo que permite, entre otras cosas, una monitorización de la evolución de la cartera de pólizas y del coste siniestral que permite tomar decisiones tácticas de negocio y su implementación con relativa celeridad.

3. Utilización del canal directo:

Este hecho supone que, entre otras cosas que las pólizas son propiedad de la Entidad y existe una **CENTRALIZACIÓN Y CONTROL DE LOS SISTEMAS DE TARIFICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN**. Todas las particularidades descritas en los párrafos anteriores, que definen un perfil de suscripción propio, han llevado a la Entidad a la solicitud del **PARÁMETRO ESPECÍFICO PARA EL RIESGO DE PRIMA EN LA LÍNEA DE NEGOCIO DE "AUTOMÓVILES, OTRAS GARANTÍAS"**. La Entidad ha recibido la autorización por parte de la DGSFP en escrito con fecha 18 de abril de 2016 y ha utilizado dicho

parámetro específico en el cálculo del capital de solvencia obligatorio para el ejercicio del presente informe. Anualmente, la Entidad revisa el valor del parámetro con datos actualizados según la metodología establecida.

Para el resto de riesgos de suscripción (riesgo de prima para las líneas de negocio que no tiene autorizado el parámetro específico, el riesgo de reserva, el riesgo de caída y el riesgo catastrófico) el capital regulatorio requerido (CSO) se cuantifica a través de la **FÓRMULA ESTÁNDAR** con periodicidad trimestral.

Para cuantificar el capital económico para el horizonte temporal de planificación de los riesgos de prima y reserva de las líneas de negocio de automóviles la Entidad utiliza sendos modelos internos.

En el **RIESGO CATASTRÓFICO**, la Entidad está expuesta tanto a riesgos de la naturaleza (tormento de viento y granizo) como a riesgos de catástrofe provocados por el hombre (responsabilidad civil de automóviles e incendio) y la carga de capital neta del efecto de mitigación es 9.901 miles de euros.

El **RIESGO DE CAÍDA** no es significativo en la Entidad, limitándose la exposición a las primas por las renovaciones tácitas de los contratos en cartera al final del período de referencia.

Los riesgos de suscripción se gestionan y monitorizan en el **COMITÉ DE NEGOCIO Y COMITÉ DE RESERVAS** de la Entidad.

4.3. RIESGO DE MERCADO

La Entidad gestiona el riesgo de mercado a través de las directrices de la **POLÍTICA DE INVERSIONES** aprobada por el Consejo de Administración y que es revisada anualmente. Dicha política se gestiona y monitoriza a través del **COMITÉ DE INVERSIONES**, y operativamente se implementa en la Dirección Financiera de la Entidad.

Los objetivos de rentabilidad de la cartera de inversiones se establecen teniendo en cuenta las limitaciones de asunción de riesgos que se establecen en la política por el establecimiento de límites de concentración por emisores, límites de concentración por tipología de activos financieros, concentración por escalones de rating etc., además de la exigencia de calificación crediticia mínima a cada emisión, principalmente.

Para el establecimiento de estos límites, la cartera de inversiones se segmenta en fondos para operaciones y fondos a largo plazo.

La Política de inversiones prohíbe expresamente la utilización de Futuros u Opciones con fines especulativos.

Internamente, el riesgo de mercado de la cartera se valora basándose en una metodología de VaR mediante Simulación Histórica que permite medir la pérdida máxima esperada en el valor de la cartera para un período de tiempo determinado y para un nivel de confianza específico en condiciones normales de mercado. Esta pérdida estimada depende principalmente del monto total expuesto y de la volatilidad que presenten los factores de riesgo asociados al título o activo respectivo.

Mensualmente se estima el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) de la cartera con un horizonte temporal de 1 mes, un nivel de confianza del 95% y basado en datos históricos a 3 años para su monitorización. La cuantificación del capital requerido (CSO) de los riesgos de mercado se realiza a través de la **FÓRMULA ESTÁNDAR** con periodicidad trimestral.

INMUEBLES

La Entidad está expuesta al riesgo de inmuebles a través de los inmuebles de su propiedad, que destina a uso propio para el desarrollo de la actividad aseguradora. Existe

un inmueble destinado a inversión que es alquilado a una entidad filial para que desarrolle su actividad de reparación de vehículos. El volumen de exposición a este riesgo es de 36.569 miles de euros.

A través de la filial, LD Activos S.L.U. la Entidad canaliza la inversión en inmuebles para alquilar a terceros. La participación en este filial tiene efecto directo en la carga de capital en el riesgo de renta variable, en el sub-módulo de participaciones y efecto indirecto, a través de la aplicación del enfoque de transparencia en el riesgo de contraparte y concentración.

La política de inversiones de la Entidad establece un límite de inversión en inmuebles sobre la cartera de activos.

TIPO DE INTERÉS

La Entidad está expuesta a la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en la estructura temporal de los tipos de interés o la volatilidad de los tipos de interés. Históricamente, dado el superávit de la cartera de activos, principalmente compuesta por renta fija, sobre las provisiones técnicas y las duraciones de dichos activos y pasivos, la carga de capital de la fórmula estándar viene determinada por el estrés de subida de tipos de interés.

El escenario actual de tipos de interés muy bajos, incluso negativos en los primeros años de la curva de tipos de interés libre de riesgo, hace que los requerimientos de capital en este módulo de riesgo sean menos exigentes, pero a su vez, los rendimientos de los activos de renta fija adquiridos donde se invierten los beneficios que genera la Entidad y los vencimientos de activos de la cartera sean más bajos con su impacto sobre el beneficio de la Entidad.

El volumen de exposición a este riesgo es de 755.610 miles de euros por activos y 485.254 miles de euros por pasivos.

ACCIONES

La sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de las acciones, incluidos los fondos de inversión que invierten en renta variable, constituye el riesgo de acciones a que está expuesta la Entidad. El volumen de exposición a este riesgo es mucho menor que al de renta variable, en gran medida por los requerimientos de la Política de inversiones de la Entidad.

El volumen de exposición por acciones es de 165.439 millones de euros, e incluye la exposición en participaciones en entidades del grupo.

SPREAD

Este riesgo resulta de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los diferenciales de crédito en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

La política de inversiones de la Entidad establece límites de la cartera por escalón de rating y nunca por debajo de una calificación crediticia mínima. Están fuera de estos límites, principalmente, los valores emitidos o garantizados por gobiernos del Espacio Económico Europeo.

El volumen de exposición a este riesgo es de 755.610 miles de euros.

DIVISA

Este riesgo mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los tipos de cambio de divisas. Dada los límites establecidos por la política de inversiones de la Entidad, la exposición de la Entidad a este riesgo no es material.

La exposición a este tipo de riesgo no es significativa en la Entidad.

CONCENTRACIÓN

Este riesgo resulta como consecuencia bien de una falta de diversificación de la cartera de activos o bien de una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un grupo de emisores vinculados.

La política de inversiones de la Entidad establece límites de la cartera por emisor dependiendo de su calificación crediticia.

El volumen de exposición a este riesgo es de 956.792 miles de euros.

4.4. RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de Incumplimiento de la Contraparte es la posible pérdida o modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores a los que está expuesta la Entidad.

Adicionalmente al riesgo de crédito vinculado a la cartera de inversiones (spread , concentración) existe el riesgo de las contrapartes de los recibos de seguro pendientes de cobro, contrapartes de las cuentas a cobrar de los reaseguradores, contraparte de las posiciones de tesorería y otras partidas no materiales del activo del balance.

La carga de capital por el riesgo de contraparte se realiza a través de la **FÓRMULA ESTÁNDAR** se monitoriza trimestralmente.

De forma específica, la evolución del impago de recibos de seguros se monitoriza en el Comité de Negocio, la evolución de las cuentas a cobrar de los reaseguradores se monitoriza en el Comité de Reservas, y las posiciones con contrapartes de tesorería y activos líquidos se monitoriza en el Comité de Inversiones.

El volumen de exposición a este riesgo es de 138.173 miles de euros.

4.5. RIESGO DE LIQUIDEZ

Este riesgo no regulatorio (no requiere un capital regulatorio) consiste en la posible incapacidad temporal de la Entidad de pagar sus obligaciones en los plazos comprometidos, motivada por el vencimiento de estas obligaciones anteriormente a la fecha de vencimiento de cobros a clientes o de inversiones financieras.

Dada la naturaleza de las actividades de Entidad, con generación diaria de liquidez por ingresos de primas, el riesgo de Liquidez no se considera crítico para la continuidad de las actividades de la Entidad porque lo que no se cuantifica el capital requerido.

Este riesgo se gestiona y monitoriza desde el área de Finanzas de la Entidad y el Comité de Inversiones.

4.6. RIESGO OPERACIONAL

El riesgo Operacional es el derivado de un desajuste o un fallo en los procesos internos, en el personal y los sistemas, o a causa de acontecimientos externos. Para la evaluación de este riesgo, a efectivos del cálculo de solvencia, se emplea la metodología de **FÓRMULA ESTÁNDAR** y la evolución de la carga de capital, se monitoriza con periodicidad trimestral. Este riesgo se monitoriza en el Comité Permanente de Riesgos. El volumen de exposición viene medido por las primas imputadas y supone 708.732 miles de euros.

4.7. RIESGO REPUTACIONAL

Este riesgo no regulatorio (no requiere un capital regulatorio) consiste en la posible pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales en que pueda incurrir la Entidad por desprestigio, mala imagen, o publicidad negativa, ante los posibles grupos de interés (clientes, empleados, proveedores, instituciones, accionista, sociedad, comunidad, consumidores, medios de comunicación y sector asegurador).

Siendo un riesgo no regulatorio (no forma parte del cálculo del capital de solvencia de la fórmula estándar) la estimación cuantitativa se realiza en el ejercicio EIRS (ORSA por sus siglas en inglés) a través de una metodología propia basada en el juicio experto por el área de Gobierno Corporativo/Comunicación Externa y Reputación Corporativo de la Entidad.

4.8. RIESGO LEGAL

El riesgo legal incluye el riesgo regulatorio y el riesgo de cumplimiento normativo.

El **RIESGO REGULATORIO** es la posibilidad de que los procesos y operativas de la Entidad resulten obsoletos o no cumplan la legislación vigente ante un posible cambio o novedades en la normativa específica aplicable.

EL RIESGO DE CUMPLIMIENTO representa la posibilidad de que los procesos y operativas de la Entidad incumplan la normativa vigente.

Siendo ambos riesgos no regulatorios (no forman parte del cálculo del capital de solvencia de la fórmula estándar) la estimación cuantitativa se realiza en el ejercicio EIRS (ORSA) a través de unas metodologías propias basadas en el juicio experto por el área de Cumplimiento Normativo, respectivamente.

4.9. IDONEIDAD DE LAS INVERSIONES

CALIFICACIÓN CREDITICIA

Para las posiciones de la cartera de bonos, acciones, titulizaciones, tesorería y otros activos líquidos, que intervienen en el cálculo de los requerimientos de capital de solvencia obligatorio de los riesgos de spread, concentración y contraparte, la Entidad utiliza la calificación crediticia facilitada por agencias de calificación externas, y siempre son emitidas por una ECAI (External Credit Assessment Institutions) de conformidad con el Reglamento nº 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo.

En el caso de los recuperables de reaseguro, para el cálculo del riesgo de contraparte, disponen de 2 evaluaciones crediticias emitidas por ECAI, y la utilizada por la compañía de forma continua y uniforme en el tiempo es la proporcionada por Standard & Poors.

Cabe mencionar que no existe dependencia de una única evaluación externa, pues la valoración se obtiene de la media de las calificaciones asignadas por varias ECAIs.

CONCENTRACIÓN

Se considera exposición de mayor volumen toda posición que exceda los límites de concentración recogidos en las Directrices de Inversión, aprobadas por el Consejo de Administración. Estos límites evitan que la Entidad tenga posiciones relevantes en un único elemento, por lo que, de acuerdo al artículo 4 del Reglamento Actos Delegados, no precisa efectuar su propia evaluación de crédito interna. El Comité de Inversiones garantiza que la gestión cotidiana de inversiones se lleve a cabo de conforme a estas Directrices de Inversiones.

EXPOSICIONES COMPLEJAS

A efectos del apartado 5 de dicho artículo 4, se consideran exposiciones complejas aquellas que requieren un nivel alto de conocimientos sobre productos financieros. Además suele ocurrir que:

- cotiza en mercados OTC,
- que no cotiza,
- domiciliada en un país no OCDE,
- el subyacente es producto estructurado y de escasa liquidez.

Las Directrices de Inversión de la Entidad limitan este tipo de exposiciones. A fecha del presente informe Línea Directa Aseguradora no dispone de titulaciones de ningún tipo.

TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO

Con independencia de la gestión de riesgos descrita en este documento, en relación a los riesgos de Contraparte, Suscripción y Reservas, la Entidad dispone de una **POLÍTICA DE REASEGURO** que cumple con los requisitos marcados por la Directriz 21 de EIOPA, referentes a la gestión del riesgo mediante el uso del reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo.

La política de Reaseguro presenta información detallada sobre el procedimiento de reaseguro de la Entidad, criterios de selección de las contrapartes, control sobre el coste de los siniestros que superen la prioridad marcada en los contratos, controles trimestrales sobre los rating de los reaseguradores.

El área de Reservas y Reaseguro es el responsable de la realización de los estudios de prioridad/cobertura óptimos, preparación de la información necesaria para la cotización así como la interlocución con los reaseguradores durante todo el proceso de cotización.

Las propuestas de reaseguro son expuestas, debatidas y acordadas con las áreas de negocio involucradas y la Dirección de la Entidad en función de los distintos escenarios, niveles de riesgo que se quiere asumir, y precios para distintos niveles y modalidades de cobertura.

Una vez que se ha cerrado la negociación con los reaseguradores o una vez que ésta se encuentra muy avanzada, se informa a la Comisión de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo para su elevación al Consejo de Administración que procederá a su aprobación.

La función Actuarial es responsable de emitir un dictamen sobre la política de reaseguro y el programa de reaseguro en su informe anual.

5. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

La norma general de valoración de activos y pasivos según el artículo 75 de la Directiva y como regla general de valoración, el régimen de solvencia toma las normas internacionales de contabilidad. Si los métodos de valoración incluidos en aquellas no son coherentes, de manera temporal o permanente, con el planteamiento de valoración previsto en el artículo 75 anterior se utilizarán otros métodos de valoración que se consideren coherentes con el mismo. En todo caso, la Entidad ha seguido el principio de proporcionalidad

En los siguientes apartados se detallan los epígrafes más significativos del activo y pasivo del balance comparando los saldos del balance a efectos de solvencia y del balance de los estados financieros a 31 de diciembre de 2016, así como las diferencias metodológicas de valoración.

5.1. ACTIVOS

El activo del balance comparado a 31 de diciembre de 2016, agrupado en las partidas más significativas es el siguiente:

COMPARACIÓN DE EPÍGRAFES DEL ACTIVO DEL BALANCE		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Intangibles y costes de adquisición diferidos	-	70.395
Activos por impuestos diferidos	21.867	21.867
Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio	44.008	35.863
Inversiones y Préstamos	925.016	881.693
Recuperables del reaseguro	8.056	3.828
Otros Créditos	72.868	72.868
Efectivo y otros activos	58.120	71.843
TOTAL ACTIVO	1.129.934	1.158.356

En los siguientes apartados se detallan los criterios y diferencias de valoración entre estados financieros y solvencia de cada epígrafe del activo del balance.

COSTES DE ADQUISICIÓN DIFERIDOS Y ACTIVOS INTANGIBLES

La Entidad ha valorado los costes de adquisición diferidos y activos intangibles según el Artículo 12 del Reglamento Delegado.

Los costes de adquisición diferidos se han valorado a cero por considerar que como el fondo de comercio no tienen un valor asignable.

Los activos intangibles también se han valorado a valor cero por no considerar que esos activos se pudieran vender por separado y demostrar que existen activos similares tienen un valor obtenido de conformidad con el artículo 10, apartado 2, en cuyo caso el activo se valorará de conformidad con ese artículo. Estos activos lo componen licencias de software y desarrollos propios de software fundamentalmente, que en los estados financieros se valoran a valor neto contable.

Fondo de comercio , costes de adquisición diferidos y activos intangibles		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Fianciers
Fondo de comercio		-
Costes de adquisición diferidos		62.735
Activos intangibles	-	7.660

ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO

Esta partida del balance de solvencia comprende el epígrafe de activos fiscales de los estados financieros, que a cierre de 2016 se descompone en 21.342 miles de euros de activos por diferencias temporarias y 525 miles euros por retenciones del impuesto de sociedades.

Activos por impuestos diferidos		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Fianciers
Activos por impuestos diferidos	21.867	21.867

La valoración de este epígrafe coincide a efectos de solvencia y de los estados financieros. En particular, se cumple el requerimiento del epígrafe 3 del **artículo 15 del Reglamento Delegado** sobre impuestos diferidos que permite la activación de créditos fiscales *"cuando sea probable que vayan a existir beneficios imponibles futuros con respecto a los cuales pueda utilizarse el activo por impuestos diferidos, teniendo en cuenta cualquier disposición legal o reglamentaria sobre los plazos aplicables a la compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y de créditos fiscales no utilizados procedentes de ejercicios anteriores"*.

INMOVILIZADO MATERIAL PARA USO PROPIO

Este epígrafe del balance agrupo equipos para procesos de información, instalaciones, mobiliario etc e inmuebles para uso propio, donde la Entidad desarrolla su actividad aseguradora. Las inversiones inmobiliarias se han incluido dentro del epígrafe de inversiones y préstamos del siguiente apartado.

Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Fianciers
Inmuebles de uso propio	34.645	26.500
Otro inmovilizado	9.363	9.363
	44.008	35.863

A efectos de los estados financieros el inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias se registran por su precio de adquisición, que incluye, además del precio de compra, todos los gastos adicionales, incluidos los financieros, incurridos hasta su puesta en funcionamiento. La amortización de estos bienes se efectúa sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Al cierre del ejercicio, en su caso, se practican las correspondientes correcciones valorativas del inmovilizado material.

A efectos de solvencia, para el inmovilizado se ha tomado como valor razonable el valor neto contable de los elementos que lo comprenden y para los inmuebles de uso propio,

se ha tomado el último valor de tasación. En este último caso, el valor a efectos de solvencia es superior al valor de los estados financieros en 8.145 miles de euros.

CARTERA DE INVERSIONES Y PRÉSTAMOS

Los activos de la cartera de inversiones a 31 de diciembre de 2016 con la valoración comparada se presentan en el siguiente cuadro:

<i>(en miles de euros)</i>	Solvencia	Estados Financieros
Inversiones (distintas de activos Index Linked y Unit Linked)	903.059	859.736
Inmuebles (que no sean para uso propio)	1.925	1.897
Participaciones	94.445	64.873
Acciones	36.031	36.031
Acciones-cotizadas	36.025	36.025
Acciones-no cotizadas	6	6
Bonos	735.694	721.971
Deuda pública	379.124	372.625
Deuda privada	356.570	349.346
Activos financieros estructurados	-	-
Titulizaciones de activos	-	-
Fondos de inversión	34.964	34.964
Derivados	-	-
Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo)	-	-
Otras inversiones	-	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	21.957	21.957
A personas físicas	-	-
Otros	21.957	21.957

A continuación se destacan algunas menciones sobre los principales epígrafes:

PARTICIPACIONES

Las participaciones en filiales de la Entidad se valoran en los estados financieros por su valor de adquisición corregido por el posible deterioro, mientras que en el balance de solvencia se registran según el valor neto contable de cada entidad que incluye las plusvalías tácitas correspondientes a los beneficios acumulados que no han sido distribuidos como dividendos y que suponen 29.572 miles de euros.

Así mismo, en esta categoría de activos se ha incluido un total de 5.000 miles de euros en una Sociedad Anónima Cotizada de Inversión Inmobiliaria en la que participa una entidad financiera del Grupo Bankinter. La valoración de este activo coincide a efectos de solvencia y de estados financieros.

ACCIONES COTIZADAS

No existen diferencias en la valoración de esta categoría de activos entre los estados financieros y a efectos de solvencia, ya que se en ambos casos se valoran a precio de cotización en mercados activos.

BONOS DE DEUDA PÚBLICA Y PRIVADA

Esta categoría de activos se valoran en los estados financieros y a efectos de solvencia, por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, será el precio de transacción, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore. Además, en el caso de los valores representativos de deuda, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Los intereses devengados y no vencidos de inversiones financieras cuando no forman parte del valor de reembolso en los estados financieros se clasifican como mayor valor de la cartera de inversión a efectos de solvencia, mientras que en los estados financieros se clasifican como "otros activos no consignados en otras partidas" y suponen 13.274 miles de euros.

FONDOS DE INVERSIÓN

Este epígrafe del balance incluye participaciones en fondos de inversión y de capital riesgo que se valoran a último valor liquidativo, tanto a efectos de solvencia como de los estados financieros.

DEPÓSITOS

Los depósitos se valoran a coste de adquisición más la periodificación de intereses correspondiente a la fecha considerada, tanto a efectos de estados financieros como de solvencia.

Los intereses devengados y no vencidos de inversiones financieras cuando no forman parte del valor de reembolso en los estados financieros se clasifican como mayor valor de la cartera de inversión a efectos de solvencia, mientras que en los estados financieros se clasifican como "otros activos no consignados en otras partidas". A 31 de diciembre de 2016 no existen activos de esta naturaleza tanto en el balance a efectos de solvencia como el balance de los estados financieros.

PRÉSTAMOS CON Y SIN GARANTÍA HIPOTECARIA

Este epígrafe del balance de solvencia se compone de los mismos conceptos y misma valoración a efectos de solvencia y estados financieros. Supone un importe de 21.957 miles de euros, que corresponde a dos préstamos concedidos por la Entidad a dos filiales y diversos saldos a cobrar, igualmente con filiales por anticipos de pagos a cuenta del impuesto de sociedades que la Entidad como cabecera del Grupo de Impuesto de Sociedades realiza por cuenta de aquellas y que luego regulariza.

IMPORTES RECUPERABLES DEL REASEGURO

Los "importes recuperables del reaseguro" del balance de Solvencia se corresponde con el epígrafe de "participación del reaseguro en las provisiones técnicas" de los estados financieros.

Importes recuperables del reaseguro:		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Importes recuperables del reaseguro:	8.056	3.828
Seguros distintos del seguro de vida , y de salud similares a los seguros distintos a vida	8.056	3.828
Seguros distintos del seguro de vida , excluidos los de salud	8.056	3.828
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-	-

Los criterios de valoración entre los estados financieros y solvencia difieren, principalmente en los siguientes aspectos:

- La participación del reaseguro en la provisión para prima no consumida de los estados financieros ha sido sustituida en el balance de solvencia por el importe recuperable correspondiente a la provisión para primas del seguro directo.
- El recuperable del reaseguro se ha calculado con la misma metodología de cálculo del best estimate de las provisiones técnicas del pasivo del balance de solvencia teniendo en cuenta el programa de reaseguro vigente en el período de exposición.
- Al estimar el importe recuperable del reaseguro sea tenido en cuenta la posibilidad de impago de las contrapartes.

OTROS CRÉDITOS

Este epígrafe contiene los recibos pendientes de cobro a los asegurados tanto recibos emitidos como las fracciones no emitidas corregidas por la estimación de la provisión de primas pendientes de cobro. Incluye además recobros de siniestros que se consideran ciertos que se encuentran pendientes de liquidar o de cobrar, que suponen casi la totalidad del saldo del epígrafe. Estos recobros se materializan históricamente de forma satisfactoria y con gran celeridad, al ser liquidados, en gran parte, a través de convenios de liquidación de siniestros.

Una parte menos significativa, lo componen posiciones con deudores por operaciones diversas, suponiendo una parte significativa derechos de cobro con entidades del Grupo Bankinter al que pertenece la Entidad.

No existen diferencias entre la valoración a efectos de estados financieros como de solvencia y suponen 72.868 miles de euros.

EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Este epígrafe del balance de solvencia recoge los mismos conceptos y los mismos criterios de valoración que el equivalente de los estados financieros.

El saldo corresponde a posiciones en cuentas corrientes y activos líquidos a corto plazo y la contraparte, en la casi totalidad del saldo, corresponde a Bankinter, matriz del grupo al que pertenece la Entidad y al Banco Santander y suponen 57.781 miles de euros.

OTROS ACTIVOS NO CONSIGNADOS EN OTRAS PARTIDAS

Este epígrafe del balance de solvencia recoge las partidas que no se han clasificado en otros epígrafes del activo del balance.

Otros activos, no consignados en otras partidas		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Otros activos, no consignados en otras partidas	339	14.062

La diferencia de valoración entre solvencia y estados financieros se debe a la periodificación de intereses por 13.723 miles de euros que en los estados financieros se incluyen en este epígrafe de "otros activos" y en el balance de Solvencia se reclasifican a los epígrafes donde se clasifica los activos que originan los intereses (en los epígrafes de Bonos, dentro de inversiones, principalmente).

5.2. PROVISIONES TÉCNICAS

El epígrafe más importante del pasivo del balance de solvencia a 31 de diciembre de 2016 son las provisiones técnicas, tal como se desprende del siguiente cuadro:

COMPARACIÓN DE EPÍGRAFES DEL PASIVO DEL BALANCE		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Provisiones Técnicas	505.880	668.626
Pasivos por impuestos diferidos	80.883	47.303
Resto de pasivos	166.089	166.089
TOTAL PASIVO	752.853	882.018

El epígrafe del balance de solvencia correspondiente a las provisiones técnicas comparado con el equivalente al de los estados financieros a 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

PROVISIONES TÉCNICAS		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Provisiones técnicas no vida (Excluido salud)	505.880	668.626
PT calculadas en su conjunto	-	
Mejor Estimación	486.243	
Margen de riesgo	19.637	

Las provisiones técnicas del pasivo del balance de solvencia se han valorado de acuerdo a los Métodos para calcular las provisiones técnicas según la sección 3 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 De la Comisión de 10 de octubre de 2014 y las Directrices de EIOPA sobre la valoración de las provisiones técnicas contenidas en el documento EIOPA-BoS-14/166 ES.

El desglose de las provisiones técnicas por línea de negocio del pasivo del balance de solvencia se detalla en el siguiente cuadro:

PROVISIONES TÉCNICAS POR LÍNEA DE NEGOCIO					
<i>Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo (en miles de euros)</i>	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles	Otros seguros de vehículos automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de asistencia	TOTAL
Mejor estimación:					
Provisiones de primas					
Bruto	127.735	104.949	16.992	6	249.682
Total de importes recuperables del reaseguro	5.472	-	(430)	(15)	5.028
Mejor estimación neta de las provisiones de primas	122.263	104.949	17.421	21	244.654
Provisiones de siniestros					
Bruto	164.276	59.094	12.690	501	236.561
Total de importes recuperables del reaseguro	1.411	1.306	142	168	3.028
Mejor estimación neta de las provisiones de siniestros	162.865	57.787	12.548	332	233.533
Total mejor estimación bruta	292.011	164.043	29.682	507	486.243
Total mejor estimación neta	285.128	162.737	29.970	353	478.187
Margen de riesgo:	11.708	6.683	1.232	14	19.637
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS:					
Total provisiones técnicas	303.720	170.726	30.913	521	505.880
Total de importes recuperables del reaseguro	6.884	1.306	(288)	154	8.056
Total provisiones técnicas menos importes recuperables del reaseguro	296.836	169.419	31.201	368	497.824

A) BASES, METODOLOGÍAS E HIPÓTESIS UTILIZADAS EN EL CÁLCULO DE LAS PROVISIONES DE SINIESTROS PENDIENTES

Respecto de la **PROVISIÓN PARA SINIESTROS PENDIENTES** de las líneas de negocio de **AUTOMÓVILES Y DEL SEGURO DE INCENDIO Y OTROS DAÑOS A LOS BIENES** la Entidad utiliza la metodología estadística denominada "chain ladder", actuarialmente aceptada y extendida para la proyección de la siniestralidad y se engloba dentro del conjunto de métodos basados en el "run-off" de triángulos y en el caso de las líneas de negocio de automóviles, se complementa con un análisis estocástico Bootstrap que cuantifica la probabilidad de la reserva en diferentes intervalos de confianza, tomando el valor del best estimate para todos las líneas de negocio calculado por la metodología "chain ladder" mencionada anteriormente. A efectos de los estados financieros para el seguro de automóviles, se utiliza el valor de la provisión en un percentil más elevado a través del análisis estocástico Bootstrap y en el caso del seguro de incendios y otros daños a los bienes, se utiliza, la provisión del caso a caso, dado que la Entidad no dispone de autorización por parte del regulador para la utilización de un método estadístico.

En las **GARANTÍAS QUE ESTÁN REASEGURADAS** en su totalidad (que pertenecen a la línea de negocio de automóviles otras garantías, la provisión para siniestros pendientes se estima en función de las pólizas expuestas que contienen la garantía y un módulo siniestral sectorial equivalente a la prima de riesgo, no existiendo diferencias significativas de valoración.

Para las **COBERTURAS DE ASISTENCIA DE VIAJE** la provisión para siniestros, la metodología de valoración utilizada para el cálculo de la provisión de siniestros pendientes de liquidación, tanto a efectos de solvencia como de los estados financieros, es la individual siniestro a siniestro, ya que los siniestros del período están liquidados pendientes de pago y no hay incertidumbre sobre la evolución futura de su coste.

La provisión de prestaciones de siniestros pendientes de declaración se calcula como un 5% de la provisión de siniestros pendientes, no existiendo diferencias significativas de valoración a efectos de solvencia y los estados financieros.

Respecto de la **PROVISIÓN PARA GASTOS DE LIQUIDACIÓN DE SINIESTROS** (que forma parte de la Provisión de siniestros) la metodología es la misma que la utilizada a efectos de los estados financieros, tomando como referencia en el cálculo la provisión de siniestros pendientes a efectos de solvencia.

B) BASES, METODOLOGÍAS E HIPÓTESIS UTILIZADAS EN EL CÁLCULO DE LA PROVISIÓN DE PRIMAS

La provisión de primas del balance de solvencia reemplaza a la provisión de prima no consumida del balance de los estados financieros.

Respecto de la **PROVISIÓN DE PRIMA DE LAS LÍNEAS DE NEGOCIO DE AUTOMÓVILES DEL BALANCE DE SOLVENCIA**, la Entidad, para calcular la mejor estimación de la provisión de prima de los contratos en curso a la fecha de referencia más renovaciones tácitas, tendrá en cuenta el valor actual esperado de los flujos de caja futuros. La evaluación de la cartera de contratos que son objeto de la proyección se realiza según el artículo 18 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014 y la respuesta a la consulta planteada a la DGSFP (4/2016) que aclara que las renovaciones tácitas a 31 de diciembre comprende las renovaciones de enero y febrero del año siguiente, ya que la Entidad no puede oponerse a la prórroga de dichos contratos, teniendo en cuenta una hipótesis de caída sobre los mismos en base a la experiencia de la Entidad.

Las proyecciones de flujos de caja utilizadas tienen en cuenta todos los gastos, relativos a las obligaciones reconocidas de seguro y reaseguro de las empresas de seguros y reaseguros y a los que se refiere el artículo 78, apartado 1, de la Directiva 2009/138/CE.

Para realizar la proyección de los flujos de caja resultantes de siniestros futuros en su mejor estimación, se parte de las muestras históricas de siniestralidad de la Entidad para obtener una predicción de coste para cada una de las líneas de negocio de automóviles. Mediante un procedimiento de simulación se obtiene una distribución final de coste siniestral agregado anual, cuyo valor medio será la mejor estimación de flujos de caja de coste siniestral futuro.

Los gastos de gestión de siniestros y los gastos de gestión corrientes proyectados se estiman a partir del ejercicio de planificación.

Los flujos de caja se descuentan a valor actual aplicando la curva de tipos de interés libre de riesgo que publica EIOPA trimestralmente. En la estimación de las provisiones técnicas se tienen en cuenta las futuras decisiones de gestión, que, en su mayor parte, provienen del ejercicio de planificación anual donde se contemplan diversos escenarios y acciones de la dirección para conseguir los objetivos estratégicos, financieros y de solvencia.

Para el cálculo de la mejor estimación de la **PROVISIÓN PARA PRIMAS DE LAS LÍNEAS DE NEGOCIO DEL SEGURO DE INCENDIO Y OTROS DAÑOS A LOS BIENES Y DEL SEGURO DE ASISTENCIA**, la Entidad utiliza la simplificación descrita en el anexo técnico III de las directrices sobre valoración de provisiones técnicas publicadas por EIOPA, que se basa en aplicar el ratio combinado planificado a la prima no consumida a la fecha de cálculo y la liberación del margen de beneficio o pérdida implícita en las renovaciones tácticas a esa fecha

C) OTRAS CONSIDERACIONES RESPECTO A LAS PROVISIONES TÉCNICAS

La Entidad no aplica el **AJUSTE POR CASAMIENTO** contemplado en el artículo 77 ter de la Directiva 2009/138/CE.

La Entidad no utiliza el **AJUSTE POR VOLATILIDAD** contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.

La Entidad no aplica la **ESTRUCTURA TEMPORAL DE TIPOS DE INTERÉS SIN RIESGO TRANSITORIA** contemplada en el artículo 308 quater de la Directiva 2009/138/CE ni la **DEDUCCIÓN TRANSITORIA** contemplada en el artículo 308 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.

D) BASES, METODOLOGÍAS E HIPÓTESIS UTILIZADAS EN EL CÁLCULO DEL MARGEN DE RIESGO

La Entidad utiliza un cálculo simplificado para la obtención del margen de riesgo por línea de negocio. Basándose en la directriz 62 relativa a la jerarquía de los métodos para el cálculo del margen de riesgo, sobre la valoración de las provisiones técnicas, utiliza el método 3 para calcular por aproximación la suma descontada de todos los capitales de solvencia obligatorios futuros en un solo paso sin la aproximación de los capitales de solvencia obligatorios para cada año futuro por separado, tal y como se describe en el artículo 58, letra b), de las Medidas de ejecución, entre otras cosas, mediante el uso de la duración modificada de los pasivos de seguros como un factor de proporcionalidad.

Este método tiene en cuenta el vencimiento y el patrón run-off de las obligaciones netas de reaseguro.

5.3. OTROS ELEMENTOS DE PASIVO

PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Este epígrafe del balance de solvencia recoge los mismos conceptos y criterios de valoración que los estados financieros, excepto por el pasivo por impuestos que se ha incluido en el balance de solvencia que forma parte de la reserva de conciliación y que no existe en el pasivo de los estados financieros.

Pasivos por impuestos diferidos		
<i>(en miles de euros)</i>	Solvencia	Estados Financieros
Pasivos por el impuesto de sociedades corriente	10.513	10.513
Diferencias temporarias de pasivo	36.790	36.790
Pasivo el impuesto diferido que surge de la reserva de conciliación	33.581	-
	80.883	47.303

Los conceptos de pasivos por impuesto de sociedades corriente y los pasivos por diferencias temporarias de activo y pasivo con signo acreedor surgen de las liquidaciones de impuestos de sociedades pasadas y de los pagos a cuenta del año en curso. La Entidad forma parte del Grupo Fiscal de Impuesto de Sociedades de su matriz Bankinter y en 2015 se separa de dicho Grupo Fiscal.

El Pasivo por impuesto diferido incluido en la reserva de conciliación se estima como el sumatorio de las diferencias de valoración en pasivos menos las diferencias de valoración en activos multiplicado por el tipo impositivo del 25%. Sobre las hipótesis utilizadas en esta estimación es importante comentar:

1. Las diferencias de valoración de activos y pasivos se detallan en la composición de la reserva de conciliación en este Informe.
2. Como la diferencia de valoración de activos es superior a la diferencia de valoración de pasivos, surge un pasivo por impuesto. Si resultara al revés, y hubiera que registrar un activo, se valoraría siempre que se cumplieran los requerimientos del artículo 15 del Reglamento Delegado sobre activación de créditos fiscales.

RESTO DE PASIVOS

En el resto de elementos del pasivo no existen diferencias de valoración entre el balance de solvencia y los estados financieros, como se detalla en el siguiente cuadro:

COMPARACIÓN DE EPÍGRAFES DEL RESTO DEL PASIVO DEL BALANCE		
(en miles de euros)	Solvencia	Estados Financieros
Provisiones distintas a provisiones técnicas	19.618	19.618
Deudas con mediadores y operaciones de seguro	2.204	2.204
Deudas por operaciones de reaseguro	704	704
Otras deudas (distintas de las derivadas por operaciones de seguro) y otros pasivos	143.559	143.559
	166.086	166.086

Se recogen los mismos conceptos:

- Las “provisiones distintas de las provisiones técnicas” recoge la estimación de los pagos para reparaciones de asegurados inocentes en siniestros de convenios de liquidación y estimaciones de pagos por posibles responsabilidades por indemnizaciones por despidos o contingencias fiscales. En el epígrafe de “deudas con mediadores y operaciones de seguro” la mayor parte del saldo con mediadores se refiere a Ámbar Medline que es un agente exclusivo de la Entidad que intermedia pólizas directamente y a través de sus auxiliares de seguros.
- El epígrafe “Deudas por operaciones de reaseguro” recoge las cuentas de efectivo con distintos reaseguradores derivados de contratos de reaseguro.
- En “Otras deudas y otros pasivos” se recogen diversos saldos a pagar a proveedores, administraciones públicas y otras contrapartes, entre las que destaca 77.800 miles de euros por dividendos pagaderos al accionista, ninguno de los cuales está vencida la fecha de pago y Deudas por préstamo de valores se refiere a la garantía monetaria recibida por una operación de “repo” de Deuda Pública (cesión con pacto de recompra de Bonos del Estado y de la Comunidad Autónoma de Madrid) cuyo valor es de 32.089 y 3.562 miles de euros, respectivamente, además de 217 miles de euros correspondientes a intereses devengados pendientes de cobro. Las contrapartes de ambas operaciones son el Banco Santander y el BBVA.

6. GESTIÓN DEL CAPITAL

6.1. FONDOS PROPIOS

La planificación de capital realizada por la Entidad recoge las necesidades de fondos propios previstas en un período de tres años para los requerimientos de capital regulatorios como las necesidades globales de solvencia (capital económico) estimadas a través del proceso de autoevaluación EIRS (ORSA), y con un umbral mínimo de solvencia fijado por el Consejo de Administración, que en cualquier caso, siempre es superior al 100%.

CONCILIACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LOS FONDOS PROPIOS A EFECTOS DE SOLVENCIA Y SEGÚN LOS ESTADOS FINANCIEROS

El **artículo 70** del mencionado Reglamento Delegado detalla el contenido general de la reserva de conciliación.

En el caso de la Entidad la reserva de conciliación a 31 de diciembre de 2016 es:

Reserva de conciliación	
(en miles de euros)	Total
Exceso de los activos respecto de los pasivos	377.081
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	-
Dividendos y distribuciones previsibles	-
otros elementos de los fondos propios (capital social)	37.512
Ajuste de elementos de fondos propios por fondos disponibilidad limitada	-
Total Reserva de conciliación	339.569

La composición del **exceso de los activos sobre los pasivos de la reserva de reconciliación** se detalla en la siguiente tabla:

Conciliación de los Exceso de Activos sobre Pasivos y el patrimonio de los Estados Financieros		
Notas	(en miles de euros)	Total
	Fondos propios según los estados financieros	276.339
1	Capital Social	37.512
1	Beneficios retenidos y del ejercicio	211.039
1	Reserva estabilización neta de impuestos	79.681
1	Dividendos y estabilización a cuenta	(91.850)
1	Plusvalías de cartera neta de impuestos	39.957
	Diferencias en valoración de activos	(28.422)
2	Inmovilizado Intangible	(7.660)
3	Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	4.228
4	Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	8.172
5	Participaciones en entidades del grupo y asociadas	29.572
6	Otros Activos. Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	(62.735)
	Diferencias en valoración de pasivos	162.746
7	Efecto Provisión Primas sobre Prima No Consumida	123.039
8	Provisión para prestaciones	59.344
9	Margen de Riesgo	(19.637)
10	Efecto impositivo Sobre diferencias de valoración anteriores	33.581
	Total Exceso de los activos sobre los pasivos	377.081

En el capítulo de este informe sobre la valoración de activos y pasivos se explican las principales diferencias de valoración de cada elemento en el balance de solvencia y de los

estados financieros. A continuación se detalla el motivo y justificación de cada partida que compone la reserva de conciliación según las notas de la tabla anterior:

1. Estos epígrafes conforman el **PATRIMONIO NETO SEGÚN LOS ESTADOS FINANCIEROS** de la Entidad.
2. El saldo íntegro del **INMOVILIZADO INTANGIBLE** se elimina del activo del balance de Solvencia por entender que los elementos que lo componen –principalmente, licencias de software a valor neto contable- carecen de un precio de mercado que pueda ser justificado de forma objetiva.
3. Las **PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS** disminuye en 4.228 miles de euros en el activo del balance de solvencia al estimar los recuperables del reaseguro a best estimate.
4. Los **INMUEBLES, TANTO DE USO PROPIO COMO DESTINADOS A LA INVERSIÓN**, se valoran en el balance de los estados financieros a coste de adquisición, neto de amortizaciones y neto de deterioro, si aplicara, mientras que en el balance de solvencia se valoran a valor de mercado. En la reserva de conciliación incluimos las plusvalías tácitas existentes entre los valores de tasación y el valor contable local.
5. Las **PARTICIPACIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS** en el balance de los estados financieros se valoran a coste de adquisición corregido por el deterioro y a efectos de solvencia, se toma como valor de mercado como el valor teórico contable de cada participación. Las plusvalías tácitas por 29.572 miles de euros que constituyen la diferencia entre ambos valores incrementan la reserva de conciliación.
6. Las **COMISIONES ANTICIPADAS Y EL DIFERIMIENTO DE GASTOS DE ADQUISICIÓN** del activo balance de los estados financieros se eliminan del balance de solvencia, reduciendo la reserva de conciliación en 62.735 miles de euros.
7. La **PROVISIÓN DE PRIMA NO CONSUMIDA** se elimina del pasivo del balance de solvencia y aparece la **PROVISIÓN PARA PRIMAS** calculada a best estimate.
8. La **PROVISIÓN DE PRESTACIONES**, que comprende la provisión para siniestros, la provisión para siniestros ocurridos y no declarados (IBNR) y la provisión para gastos de liquidación de siniestros, al calcularse en el pasivo del balance de Solvencia a best estimate aporta 59.344 miles de euros a la reserva de conciliación.
9. El **MARGEN DE RIESGO** es un elemento del pasivo del balance solvencia que no existe en el pasivo del balance local.
10. El **EFFECTO IMPOSITIVO SOBRE TODOS LOS AJUSTES ANTERIORES** calculados al 25% que es el tipo del impuesto de sociedades vigente a partir de 2016.

ESTRUCTURA Y CALIDAD DE LOS FONDOS PROPIOS

La Entidad no presenta pasivos subordinados en la fecha de referencia, por lo que sus fondos propios básicos se componen, en exclusiva, de la diferencia entre los activos y los pasivos. Los fondos propios de los estados financieros se concilian con los fondos propios básicos mediante la reserva de conciliación según se detalla en el siguiente apartado.

La Entidad no tiene pensado hacer uso de Fondos Propios complementarios y por tanto, solicitar autorización al supervisor para tal fin.

En definitiva, los fondos propios de la Entidad a 31 de diciembre de 2016 se catalogan íntegramente como fondos propios básicos.

CLASIFICACIÓN DE LOS FONDOS PROPIOS EN NIVELES

Los elementos de los fondos propios básicos se clasificarán en el nivel 1 cuando posean en grado sustancial las características de:

a) el elemento está disponible, o puede ser exigido, para absorber pérdidas de forma total tanto si la empresa está en funcionamiento como en caso de liquidación (disponibilidad permanente);

b) en caso de liquidación, el importe total del elemento está disponible para absorber pérdidas y no se admite el reembolso del elemento a su tenedor hasta tanto no se hayan satisfecho todas las demás obligaciones, incluidas las obligaciones de seguro y de reaseguro frente a los tomadores y beneficiarios de los contratos de seguro y reaseguro (subordinación).

En caso de no cumplir estos requerimientos se catalogarían de nivel 2 o 3.

La Entidad entiende que **TODOS LOS FONDOS BÁSICOS** (capital social desembolsado y componentes de la reserva de conciliación) cumplen los requerimientos anteriores por lo que se **CATALOGAN COMO DE NIVEL 1**.

Fondos propios básicos	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
Capital social de acciones ordinarias	37.512	37.512			
Prima de emisión de acciones					
Fondo mutual inicial					
Cuentas mutuales subordinadas					
Fondos excedentarios					
Acciones preferentes					
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes					
Reserva de conciliación	339.569	339.569			
Pasivos subordinados					
Importe equivalente al valor de activos por impuestos diferidos					
Otros elementos aprobados por el supervisor					
Total	377.081	377.081	-	-	

Considerando la Entidad, como se ha comentado anteriormente, que todos sus Fondos propios disponibles son de nivel 1, los límites y restricciones de la Directiva y del Reglamento Delegado se cumplen respecto de su **ADMISIBILIDAD 100%** para cubrir el capital de solvencia obligatorio (CSO) y el capital mínimo obligatorio (CMO).

Fondos propios básicos Disponibles y Admisibles (en miles de euros)	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios Admisibles para cubrir Capital de Solvencia Obligatorio	377.081	377.081	-	-	-
Fondos propios Admisibles para cubrir Capital Mínimo Obligatorio	377.081	377.081	-	-	-

No existen fondos propios básicos al que sean de aplicación las **DISPOSICIONES TRANSITORIAS** contempladas en el artículo 308 ter, apartados 9 y 10, de la Directiva 2009/138/CE.

No existen **FONDOS PROPIOS COMPLEMENTARIOS** contemplados en el artículo 89, apartado 1, letras a) a c), de la Directiva 2009/138/CE.

6.2. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO

El Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) detallado por módulo de riesgo a 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)	
<i>(En miles de euros)</i>	
Riesgo de Suscripción	149.771
Riesgos de Mercado	82.656
Riesgo de Contraparte	15.468
Diversificación	(51.303)
capital de Solvencia Obligatorio Básico (CSOB)	196.592
Operacional	21.112
Ajuste por impuestos diferidos	(54.426)
Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)	163.278

Dada la naturaleza de la Entidad y las líneas de negocio en las que opera, el capital mínimo obligatorio es el mínimo del 45% del CSO y el máximo del CMO Linear y 25% del CSO.

Datos soporte para el cálculo del CMO	(en miles)
CMO Linear	101.238
CSO	163.278
CMO máximo (45% del CSO)	73.475
CMO mínimo (25% del CSO)	40.819
Capital Mínimo Obligatorio (CSO)	73.475

Por tanto los ratios de solvencia sobre el capital de solvencia obligatorio y sobre el capital mínimo obligatorio serían los siguientes:

(en miles de euros)	Total
Capital de solvencia obligatorio	163.278
Capital de mínimo obligatorio	73.475
Ratio de Fondos propios admisibles para CSO	231%
Ratio de Fondos propios admisibles para CMO	513%

No se ha producido **NINGÚN CAMBIO SIGNIFICATIVO** en el capital de solvencia obligatorio y en el capital mínimo obligatorio durante el período de referencia.

La Entidad no utiliza ninguna **SIMPLIFICACIÓN** en los cálculos de los módulos de riesgo que componen el capital de solvencia obligatorio.

Con fecha 16 de abril de 2016, la Entidad recibió la autorización para la aplicación del **PARÁMETRO ESPECÍFICO EN EL RIESGO DE PRIMA, EN LA LÍNEA DE NEGOCIO DE AUTOMÓVILES, OTRAS GARANTÍAS.**

Este parámetro se ha determinado mediante métodos normalizados, a partir de datos internos de la Entidad de que se trate o de datos que resulten directamente pertinentes para las operaciones de esa empresa. La Entidad actualiza anualmente el parámetro específico utilizando el método normalizado aprobado por el supervisor con los nuevos datos de negocio que aplican y comprobando que se cumplen las hipótesis requeridas.

La Entidad no utiliza **MODELOS INTERNOS** para el cálculo del capital requerido en ninguna categoría de riesgo.

La Entidad no utiliza el **SUBMÓDULO DE RIESGO DE ACCIONES BASADO EN LA DURACIÓN** previsto en la opción contemplada en el artículo 304 de la Directiva 2009/138/CE para calcular su capital de solvencia obligatorio.

La Entidad no presenta **NINGÚN INCUMPLIMIENTO** del capital mínimo obligatorio o cualquier incumplimiento significativo del capital de solvencia obligatorio.

7. ANEXOS

7.1. PRINCIPALES CONCEPTOS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

Balance Económico	Es el balance a efectos de solvencia.
Best Estimate	Es el valor de la mejor estimación, principalmente aplicado en la valoración de las provisiones técnicas del balance de solvencia.
CSO	Capital de Solvencia Obligatorio (SCR en inglés) como capital requerido resultado de la aplicación de la fórmula estándar.
CMO	Capital Mínimo Obligatorio (MCR en inglés). Es el capital requerido mínimo para operar como entidad de seguros y es calculado de forma específica por Entidad
CSOB	Capital de Solvencia Obligatorio Básico que comprende el total de capital requerido por todos los riesgos de forma correlacionada sin tener en cuenta el riesgo operacional y los ajustes por absorción de pérdidas de los impuestos diferidos y las provisiones técnicas.
DGSFP	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Es el supervisor nacional de seguros.
Directiva (de Solvencia)	DIRECTIVA 2009/138/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II)
EIOPA	European Insurance and Occupational Pensions Authority. Es el regulador europeo de seguros.
IPS	Informe periódico de supervisión (o RSR - Regular Supervisory Report por sus siglas en inglés) que cada Entidad debe remitir al regulador con periodicidad trianual.
ISFS	Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de carácter anual destinado al mercado y conocido como SFCR en inglés.
Margen de Riesgo	Es un elemento del pasivo del balance de solvencia incluido en las provisiones técnicas que cuantifica el margen a pagar a otra Entidad por la transferencia del negocio y que no existe en el pasivo del balance de los estados financieros.
OADS	Órgano de administración, dirección o supervisión de cada Entidad.
ORSA, EIRS	Es el ejercicio anual de Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (conocido como ORSA por sus siglas en inglés).
Reglamento (de Solvencia)	REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2015/35 DE LA COMISIÓN de 10 de octubre de 2014 por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II)
ROSSEAR	Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.
USP	Parámetro Específico de la Entidad (Undertaking Specific Parameter) que sustituye a un parámetro estándar en alguno de los módulos de riesgo de la fórmula estándar cuando ha sido autorizado por el regulador. La Entidad ha utilizado el USP de prima, otras garantías en la proyección 2016-2016 del capital regulatorio.

7.2. PLANTILLAS DE INFORMACIÓN

En este apartado se incluyen las plantillas que deben acompañar al presente informe según es preceptivo por el Reglamento de Ejecución (ue) 2015/2452 de la Comisión de 2 de diciembre de 2015 por el que se establecen normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas del informe sobre la situación financiera y de solvencia de conformidad con la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

No se han incluido las plantillas de información que no son de aplicación a la Entidad (plantillas relativas a información sobre actividad del seguro de vida, entidades que utilizan modelo interno parcial o completo, relativas a grupos, principalmente). Toda la actividad de la Entidad se desarrolla en España por lo que no se ha adjuntado plantilla S.05.02.01, para especificar información sobre primas, siniestralidad y gastos por países.

Los importes de todas las plantillas adjuntas se consignan en **MILES DE EUROS**.

Código	Lista de plantillas adjuntas
S.02.01.02	Balance de solvencia
S.05.01.02	Primas, siniestralidad y gastos según los estados financieros
S.17.01.02	Provisiones técnicas para no vida por líneas de negocio
S.19.01.21	Información sobre los siniestros en seguros de no vida en el formato de los triángulos de desarrollo
S.23.01.01	Fondos propios, incluidos los fondos propios básicos y los fondos propios complementarios
S.25.01.21	Capital de solvencia obligatorio calculado utilizando la fórmula estándar
S.28.01.01	Capital mínimo obligatorio, para entidades de vida o de no vida

S.01.02.01 Información básica

Información general		C0010
Denominación social	R0010	LINEA DIRECTA ASEGURADORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
Tipo de código	X0018	LEI
Código de Identificación	X0019	95980079E2NBJT967T79
Código de Identificación (URI)	R0020	x1/95980079E2NBJT967T79
Tipo de entidad	R0040	Entidad de No Vida
País de autorización	R0050	España
Idioma de cumplimentación	R0070	Español (castellano)
Fecha del informe	R0080	42790
Fecha de referencia	R0090	42735
Informacional regular (periódica) o adicional	R0100	Reporte periódico
Divisa utilizada en los informes	R0110	euro
Norma contable	R0120	PGCEA
Método de cálculo del (CSO)	R0130	Fórmula estándar
Utiliza parámetros específicos	R0140	Uso de parametros específicos de la empresa
Fondos de disponibilidad limitada	R0150	No reporte de actividad por RFF
Aplica ajuste por casamiento	R0170	No uso de matching adjustment
Aplica ajuste por volatilidad	R0180	No uso de ajuste de volatilidad
Medidas transitorias sobre los tipos de interés sin riesgo	R0190	No uso de medidas transitorias en el tipo de interés libre de riesgo
Medidas transitorias sobre las provisiones técnicas	R0200	No uso de medidas transitorias en provisiones técnicas
Envío inicial o reenvío	R0210	Envío inicial

S.02.01.02 Información sobre el balance de solvencia

		Valor Solvencia II
Activo	X0010	
Fondo de comercio	R0010	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020	
Inmovilizado intangible	R0030	-
Activos por impuesto diferido	R0040	21.867
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	-
Inmovilizado material para uso propio	R0060	44.008
Inversiones (distintas de los activos contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	903.059
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	1.925
Participaciones	R0090	94.445
Acciones	R0100	36.031
Acciones - cotizadas	R0110	36.025
Acciones - no cotizadas	R0120	6
Bonos	R0130	735.694
Deuda Pública	R0140	379.124
Deuda privada	R0150	356.570
Activos financieros estructurados	R0160	-
Titulaciones de activos	R0170	-
Fondos de inversión	R0180	34.964
Derivados	R0190	-
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	-
Otras inversiones	R0210	-
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	21.957
Anticipos sobre pólizas	R0240	-
A personas físicas	R0250	-
Otros	R0260	21.957
Importes recuperables del reaseguro	R0270	8.056
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida.	R0280	8.056
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	8.056
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	-
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	-
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	-
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	-
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	-
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	43.448
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	-
Otros créditos	R0380	29.419
Acciones propias	R0390	-
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	57.781
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	339
TOTAL ACTIVO	R0500	1.129.934

		Valor Solvencia II
Pasivo	X0440	
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	505.880
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluido enfermedad)	R0520	505.880
PT calculadas en su conjunto	R0530	-
Mejor estimación (ME)	R0540	486.243
Margen de riesgo (MR)	R0550	19.637
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a seguros distintos de vida)	R0560	-
PT calculadas en su conjunto	R0570	-
Mejor estimación (ME)	R0580	-
Margen de riesgo (MR)	R0590	-
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	-
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	-
PT calculadas en su conjunto	R0620	-
Mejor estimación (ME)	R0630	-
Margen de riesgo (MR)	R0640	-
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos salud,"index-linked" y "unit-linked")	R0650	-
PT calculadas en su conjunto	R0660	-
Mejor estimación (ME)	R0670	-
Margen de riesgo (MR)	R0680	-
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	-
PT calculadas en su conjunto	R0700	-
Mejor estimación (ME)	R0710	-
Margen de riesgo (MR)	R0720	-
Otras provisiones técnicas	R0730	-
Pasivo contingente	R0740	-
Otras provisiones no técnicas	R0750	19.618
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	-
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	-
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	80.883
Derivados	R0790	-
Deudas con entidades de crédito	R0800	-
Deudas con entidades de crédito residentes	ER0801	-
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0802	-
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo	ER0803	-
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	-
Deudas con entidades no de crédito	ER0811	-
Deudas con entidades no de crédito residentes	ER0812	-
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0813	-
Deudas con entidades de no crédito residentes en el resto del mundo	ER0814	-
Otros pasivos financieros (obligaciones emitidas)	ER0815	-
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	2.208
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	704
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	143.135
Pasivos subordinados	R0850	-
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	R0860	-
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	R0870	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	424
TOTAL PASIVO	R0900	752.853
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	377.081

S.05.01.02 información sobre primas, siniestralidad y gastos según los estados financieros

Seguro distinto de vida y reaseguro no proporcional						
		Seguro de responsabilidad civil de automóviles	Otro seguro de automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de asistencia	TOTAL
		C0040	C0050	C0070	C0110	C0200
Primas devengadas	X0010					
Seguro directo - bruto	R0110	315.717	341.090	78.238	3.618	738.661
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	1.709	2.052	1.485	598	5.844
Importe neto	R0200	314.007	339.038	76.752	3.020	732.818
Primas imputadas	X0060					
Seguro directo - bruto	R0210	304.678	328.393	72.732	3.342	709.145
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	1.278	2.052	1.485	598	5.413
Importe neto	R0300	303.400	326.342	71.247	2.745	703.733
Siniestralidad (Siniestros incurridos)	X0010					
Seguro directo - bruto	R0310	224.163	196.672	28.166	249	449.251
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	896	58	139	42	1.135
Importe neto	R0400	223.267	196.614	28.027	208	448.116
Variación de otras provisiones técnicas	X0160	-	-	-	-	-
Seguro directo - bruto	R0410	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	-	-	-	-	-
Importe neto	R0500	-	-	-	-	-
Gastos técnicos	R0550	59.938	84.025	32.420	1.025	177.408
Otros gastos	R1200	-	-	-	-	3.717
Total gastos	R1300	-	-	-	-	181.125

S.17.01.02 Información sobre las provisiones técnicas para no vida por líneas de negocio

		Seguro directo y reaseguro proporcional				
		Seguro de responsabilidad civil en automóviles	Otros seguros de automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de Asistencia	TOTAL
		C0050	C0060	C0080	C0120	C0180
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	-	-	-	-	-
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0050	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo	X0030					
Mejor estimación:	X0030					
Provisiones de primas	X0030					
Bruto	R0060	127.735	104.949	16.992	6	249.682
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0140	5.472	-	(430)	(15)	5.028
Mejor estimación neta de las provisiones de primas	R0150	122.263	104.949	17.421	21	244.654
Provisiones de siniestro	X0060					
Bruto	R0160	164.276	59.094	12.690	501	236.561
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0240	1.411	1.306	142	168	3.028
Mejor estimación neta de las provisiones de primas	R0250	162.865	57.787	12.548	332	233.533
Total mejor estimación bruta	R0260	292.011	164.043	29.682	507	486.243
Total mejor estimación neta	R0270	285.128	162.737	29.970	353	478.187
Margen de riesgo	R0280	11.708	6.683	1.232	14	19.637
Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias	X0120					
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0290					
Mejor estimación	R0300					
Margen de riesgo	R0310					
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS:	X0150					
Total provisiones técnicas	R0320	303.720	170.726	30.913	521	505.880
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0330	6.884	1.306	(288)	154	8.056
Total provisiones técnicas menos importes recuperables del reaseguro y SPV y reaseguro limitado	R0340	296.836	169.419	31.201	368	497.824

S.19.01.21 Siniestros en seguros de no vida Total de actividades de no vida

Total de actividades de no vida Año de accidente

Siniestros pagados brutos (no acumulado) (importe absoluto)

	Año	-	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15 & +
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160
Previos	R0100																386.914
N-14	R0110	89.414	137.613	150.262	156.656	160.323	161.725	162.477	163.016	163.249	163.472	163.616	163.698	163.728	163.814	163.801	
N-13	R0120	119.380	198.096	216.289	223.479	227.598	228.442	228.819	229.245	229.486	229.761	229.854	229.854	229.891	229.887		
N-12	R0130	158.957	243.674	258.762	266.938	269.191	270.384	271.882	272.788	273.294	273.891	274.620	274.648	274.656			
N-11	R0140	197.487	301.653	318.404	325.681	328.622	329.577	330.919	331.314	331.533	331.667	333.089	333.628				
N-10	R0150	228.920	336.307	351.163	356.086	358.296	359.667	359.972	360.677	361.227	361.387	361.466					
N-9	R0160	261.219	377.370	392.307	396.845	400.647	401.961	402.800	402.770	403.050	403.059						
N-8	R0170	267.118	359.519	374.198	380.385	384.219	385.892	387.309	387.791	388.066							
N-7	R0180	291.646	388.487	410.106	417.541	421.277	422.530	423.177	423.328								
N-6	R0190	295.064	399.499	418.957	426.393	429.641	431.420	432.960									
N-5	R0200	285.823	374.398	388.503	395.123	398.648	400.947										
N-4	R0210	261.665	338.997	352.119	357.879	360.665											
N-3	R0220	246.531	320.732	332.500	336.978												
N-2	R0230	221.005	294.828	308.992													
N-1	R0240	225.627	300.254														
N	R0250	230.791															

	En el año en curso	Suma de años (acumulado)
	C0170	C0180
Previos	386.914	386.914
N-14	163.801	2.326.864
N-13	229.887	3.050.082
N-12	274.656	3.383.685
N-11	333.628	3.793.575
N-10	361.466	3.795.168
N-9	403.059	3.842.028
N-8	388.066	3.314.497
N-7	423.328	3.198.093
N-6	432.960	2.833.934
N-5	400.947	2.243.443
N-4	360.665	1.671.325
N-3	336.978	1.236.740
N-2	308.992	824.826
N-1	300.254	525.881
N	230.791	230.791
Total	5.336.391	36.657.846

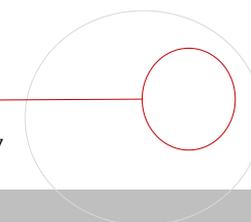


Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros (importe absoluto)

Año de evolución

	Año	-	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15 & +
		C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300	C0310	C0320	C0330	C0340	C0350
Prior	R0100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	101
N-14	R0110	-	-	-	-	-	-	1.815	1.117	751	338	323	520	524	341	324	
N-13	R0120	-	-	-	-	-	3.640	2.203	1.706	914	550	460	178	75	36		
N-12	R0130	-	-	-	-	8.525	6.768	3.409	2.993	2.417	1.925	1.186	224	149			
N-11	R0140	-	-	-	12.075	5.723	2.669	2.786	1.854	2.002	1.359	1.095	389				
N-10	R0150	-	-	20.164	10.610	4.348	3.377	3.453	3.026	1.946	1.657	1.081					
N-9	R0160	-	35.375	18.960	7.775	4.521	2.808	2.705	2.241	2.002	1.764						
N-8	R0170	150.646	40.549	17.782	11.893	8.728	6.505	4.032	3.132	2.314							
N-7	R0180	157.554	44.988	21.964	13.133	8.289	4.933	3.154	2.232								
N-6	R0190	152.556	47.298	24.971	15.002	9.798	6.436	5.127									
N-5	R0200	137.598	40.140	22.568	12.004	6.984	4.131										
N-4	R0210	119.920	31.993	14.891	6.733	4.805											
N-3	R0220	119.490	26.316	10.308	6.029												
N-2	R0230	125.905	30.669	14.209													
N-1	R0240	124.883	34.935														
N	R0250	141.748															

		Fin de año (datos Descontados)
		C0360
Prior	R0100	101
N-14	R0110	325
N-13	R0120	37
N-12	R0130	150
N-11	R0140	390
N-10	R0150	1.081
N-9	R0160	1.765
N-8	R0170	2.316
N-7	R0180	2.231
N-6	R0190	5.126
N-5	R0200	4.126
N-4	R0210	4.786
N-3	R0220	5.995
N-2	R0230	14.159
N-1	R0240	34.895
N	R0250	141.839
Total	R0260	219.323



S.23.01.01 Fondos Propios

		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios básicos						
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	37.512	37.512		-	
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	-	-		-	
Fondo mutual inicial	R0040	-	-		-	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	-		-	-	-
Fondos excedentarios	R0070	-	-			
Acciones preferentes	R0090	-		-	-	-
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	-		-	-	-
Reserva de Conciliación	R0130	339.569	339.569			
Pasivos subordinados	R0140	-		-	-	-
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	-				-
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	-	-	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación	R0220	-				
Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	-	-	-	-	
Total fondos propios básicos después de ajustes	R0290	377.081	377.081	-	-	-
Fondos Propios Complementarios						
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	-			-	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	-			-	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	-			-	-
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0330	-			-	-
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96(2)	R0340	-			-	
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito	R0350	-			-	-
Derramas futuras exigibles establecidas en el parrafo primero punto 3 del art. 96	R0360	-			-	
Derramas futuras exigibles distintas a las establecidas en el parrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0370	-			-	-
Otros fondos propios complementarios	R0390	-			-	-
Total de Fondos Propios Complementarios	R0400	-			-	-
Fondos propios disponibles y admisibles						
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	377.081	377.081	-	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	377.081	377.081	-	-	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	377.081	377.081	-	-	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	377.081	377.081	-	-	
CSO	R0580	163.278				
CMO	R0600	73.475				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	2,3				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	5,1				

		Total C0060
Reserva de Conciliación		
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	377.081
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	-
Dividendos y distribuciones previsibles	R0720	-
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	37.512
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a fondos de disponibilidad limitada	R0740	-
Total reserva de conciliación	R0760	339.569
Beneficios previstos		
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de vida	R0770	-
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de no vida	R0780	16.865
Total BPIPF	R0790	16.865

S.25.01.21 Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar

		Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	82.656		
Riesgo de contraparte	R0020	15.468		
Riesgo de suscripción vida	R0030	-	-	
Riesgo de suscripción enfermedad	R0040	-	-	
Riesgo de suscripción no-vida	R0050	149.771	desviación típica del riesgo de prima de seguros de no vida;	
Diversificación	R0060	(51.303)		
Riesgo de activos intangibles	R0070	-	-	
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	196.592		

		C0100
Riesgo operacional	R0130	21.112
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140	-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	(54.426)
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160	-
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	R0200	163.278
Adición de capital ya fijada	R0210	-
Capital de solvencia obligatorio	R0220	163.278
Otra información sobre el CSO		
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	R0400	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	R0410	163.278
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	R0420	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0430	
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	R0440	

S.28.01.01 Capital mínimo obligatorio — Actividad de seguro o reaseguro solo de vida o solo de no vida

Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida

		C0010
Resultado CMO _{NL}	R0010	97.898

		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas
		C0020	C0030
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional	R0020	-	-
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional	R0030	-	-
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional	R0040	-	-
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0050	285.128	303.400
Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0060	162.737	326.342
Seguro marítimo, de aviación y transporte de bienes y su reaseguro proporcional	R0070	-	-
Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional	R0080	29.997	71.247
Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional	R0090	-	-
Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional	R0100	-	-
Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional	R0110	-	-
Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional	R0120	353	2.745
Pérdidas pecuniarias diversas y su reaseguro proporcional	R0130	-	-
Reaseguro de enfermedad no proporcional	R0140	-	-
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150	-	-
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte	R0160	-	-
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0170	-	-



LÍNEA DIRECTA ASEGURADORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Informe especial de revisión del informe sobre
la situación financiera y de solvencia correspondiente
al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2016

“INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN DEL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016”

A los Administradores de **Línea Directa Aseguradora S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros** (en adelante la Entidad):

1. Alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con el alcance de seguridad limitada, de los apartados englobados dentro del apartado de Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas, Otros pasivos y Métodos de valoración alternativos contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de la Entidad al 31 de diciembre de 2016 adjunto, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la disposición transitoria única de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones por la que se fija el contenido del Informe Especial de Revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

A estos efectos, de conformidad con la citada disposición transitoria única de la Circular 1/2017, se ha excluido del alcance de nuestro trabajo, y en consecuencia, no hemos revisado, el margen de riesgo en la valoración de los pasivos de seguro ni los impuestos asociados a dicho margen, y la revisión de los cálculos necesarios para la cumplimentación del modelo S.22.01 recogido en el Anexo I del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2015, por el que se establecen normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y modelos del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, de conformidad con la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, se ha limitado al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias en las provisiones técnicas (Columnas CO010 a CO090 correspondientes a la fila RO010 del modelo).

2. Responsabilidad de los Administradores de la Entidad

Los Administradores de la Entidad son responsables de la preparación, presentación y contenido del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, su normativa de desarrollo y la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación de dicho Informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que los apartados englobados dentro del apartado sobre Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas, Otros pasivos y Métodos de valoración alternativos del citado Informe objeto del presente informe de revisión estén libres de incorrección material debidas a fraude o error.

3. Nuestra Independencia y Control de Calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia requeridas por la citada Circular 1/2017 y lo establecido en la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, que incluye referencias a los requerimientos de control de calidad.

4. Nuestra Responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento limitado sobre los apartados englobados dentro del apartado sobre Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas, Otros pasivos y Métodos de valoración alternativos contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2016 de Línea Directa Aseguradora S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con la Circular 1/2017 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos, ya sea por fraude o error.

Hemos considerado los procesos y controles internos relevantes para la preparación y presentación de los apartados englobados dentro del apartado sobre Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas, Otros pasivos y Métodos de valoración alternativos contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de Línea Directa Aseguradora S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2016 con el fin de diseñar los procedimientos de revisión apropiados a las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una conclusión sobre la eficacia del proceso o del control interno de Línea Directa Aseguradora S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros sobre la preparación y presentación del Informe.

Nuestro trabajo de revisión se ha llevado a cabo mediante entrevistas y formulación de preguntas a la Dirección y a las personas relevantes que han participado en la preparación y elaboración de la información contenida en los apartados englobados dentro del apartado sobre Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas, Otros pasivos y Métodos de valoración alternativos del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de Línea Directa Aseguradora S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros y en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Guía de Actuación sobre el Informe Especial de Revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Dichos procedimientos han consistido, entre otros, en:

- Reuniones y entrevistas con la Dirección y otro personal relevante de Línea Directa Aseguradora S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros para conocer los sistemas de gestión y control aplicados y obtener la información necesaria para la revisión.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en los apartados englobados dentro del apartado sobre Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas, Otros pasivos y Métodos de valoración alternativos del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia al 31 de diciembre de 2016.
- Análisis de la adaptación de los contenidos del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia a lo señalado en el artículo 92 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

- Comprobación que las partidas de activos y otros pasivos distintos de las provisiones técnicas incluidos en el “activo” y “pasivo” del balance económico, partiendo de los estados financieros previamente auditados, se ha realizado por la Entidad conforme a lo establecido en el artículo 68 de la LOSSEAR y resto de normativa aplicable, entre otra, conforme a los artículos 7 a 16 del Reglamento Delegado de Solvencia II. En particular, que los principios de valoración utilizados por la Entidad a efectos de generación de su balance económico cumplan con:
 - Las hipótesis de valoración de los activos y pasivos diferentes a las provisiones técnicas, partiendo del criterio de explotación continuada de la empresa;
 - La nula valoración al fondo de comercio y a los otros activos intangibles, considerando, en su caso, las excepciones permitidas por la normativa de aplicación;
 - La metodología para valorar los pasivos financieros no incluyendo ajustes por riesgo de crédito;
 - Los importes de impuestos diferidos recogidos en el balance económico cumpliendo con los principios establecidos en el artículo 15 del Reglamento Delegado y en las directrices 9,10 y 11 sobre el reconocimiento y valoración de activos y pasivos distintos a las provisiones técnicas.
 - El método de valoración, siendo coherente con el artículo 75 de la Directiva Solvencia II; la jerarquía de valoración, el reconocimiento de los pasivos contingentes y la valoración de las empresas vinculadas se haya realizado conforme a la normativa de Solvencia II.
- Comprobación, mediante pruebas de revisión en base a la selección de una muestra, que:
 - La partida de Mejor Estimación del Negocio de No Vida incluida en el balance económico, partiendo de los estados financieros previamente auditados, se haya realizado por la entidad conforme a lo establecido en el artículo 69 de la LOSSEAR y resto de normativa aplicable.
 - Comprobación para el cálculo de la Mejor Estimación de No Vida que: la derivación de las hipótesis técnicas y financieras, las futuras prestaciones discrecionales y el comportamiento del tomador, conforme los artículos 22 a 34 y artículo 36 del Reglamento Delegado y Directrices de Solvencia II.
- Obtención de una carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado, adecuadamente firmada por los responsables de la preparación del Informe sobre la Situación Financiera y Solvencia.

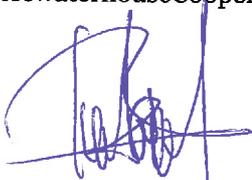
En nuestra revisión, todos los aspectos de índole actuarial y de índole financiera han sido revisados con el concurso de Francisco Cuesta Aguilar.

Los procedimientos aplicados en un encargo de aseguramiento limitado son distintos por su naturaleza y plazos a los utilizados en un encargo de seguridad razonable y tienen un alcance menor. Por consiguiente, el nivel de aseguramiento obtenido en un encargo de seguridad limitada es sustancialmente menor que el que se habría obtenido si se hubiese realizado un encargo de seguridad razonable. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas vigente en España. Consideramos por tanto, que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

5. Conclusión

Basándonos en los procedimientos aplicados y en la evidencia obtenida, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que los apartados englobados dentro del apartado sobre Valoración a efectos de Solvencia de Activos, Provisiones Técnicas, Otros pasivos y Métodos de valoración alternativos contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de Línea Directa Aseguradora S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2016 adjunto, no han sido preparados, en todos los aspectos materiales, conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y en su normativa de desarrollo, así como en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Francisco Cuesta Aguilar

19 de mayo de 2017

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/00367
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

.....
Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas
.....